



# Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

**36<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 16 de octubre de 1996, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Razali Ismail ..... (Malasia)

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

## **Tema 119 del programa** (continuación)

### **Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/51/366/Add.4)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): En una carta que figura en el documento A/51/366/Add.4, el Secretario General me informa, en relación con sus cartas de fecha 17 y 20 de septiembre, y 2 y 11 de octubre de 1996, de que Santo Tomé y Príncipe ha hecho los pagos necesarios para reducir sus cuotas atrasadas por debajo de la suma indicada en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

*Así queda acordado.*

## **Tema 45 del programa**

### **Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social**

#### **Informe del Secretario General (A/51/348)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al primer orador sobre este tema del programa,

deseo proponer, de no haber objeciones, que la lista de oradores para el debate sobre este tema se cierre a las 12.00 horas.

*Así queda acordado.*

**Sra. Castro de Barish** (Costa Rica): Señor Presidente: En nombre del Grupo de los 77 y China, Costa Rica se complace en expresar nuestra satisfacción por su excelente e innovador desempeño en el ejercicio de la Presidencia de la Asamblea General en este quincuagésimo primer período de sesiones.

El Grupo de los 77 y China aplauden la decisión de la Mesa de que este tema de importancia tan especial se considere en sesión plenaria, ya que concierne al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague. Nuestro Grupo reconoce con aprecio la iniciativa y el esfuerzo del Gobierno de Chile, miembro del Grupo de los 77 y China, para que tuviera lugar esta Cumbre en relación con una cuestión de tanta actualidad y de gran necesidad. Consideramos que la cooperación multilateral es indispensable para enfrentar los retos cruciales de la supervivencia de nuestros pueblos al encontrarnos en el umbral del siglo XXI, que iniciará el próximo milenio.

Deseamos enfatizar que, entre los acuerdos adoptados por la Cumbre Mundial, se celebrará en el año 2000 un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

con el fin de evaluar la implementación de tales acuerdos. Evidentemente, la consideración sobre el seguimiento de la Cumbre en sesión plenaria y en esta oportunidad justifica plenamente este esfuerzo.

La Comisión de Desarrollo Social celebró un período extraordinario de sesiones con miras a la ejecución de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. La Comisión examinó su mandato, sus términos de referencia, su composición, el alcance de sus trabajos y la frecuencia de sus sesiones y elaboró un programa plurianual de trabajo.

A este respecto, deseamos reiterar la importancia que nuestro Grupo atribuye a la labor que para el seguimiento de la Cumbre debe desempeñar la Comisión de Desarrollo Social con ese propósito. Ello ha fortalecido debidamente a esa importante Comisión, al decidirse que se reúna anualmente en vez de bienalmente, que se incremente el número de sus miembros de 32 a 46 y que se garantice un mínimo de ocho días laborables para el mejor y más eficiente desempeño de su mandato. Esperamos que para ello se disponga de los recursos requeridos.

El Grupo está satisfecho de que la Comisión aprobó una resolución en la que pidió que se aplicaran las medidas convenidas para erradicar la pobreza y se reforzara la cooperación internacional en tal sentido y exhortó a la comunidad internacional a que movilizara recursos financieros adicionales de cuantía suficiente y naturaleza previsible para contribuir a la erradicación de la pobreza.

Debemos reconocer nuestra responsabilidad de dejar a las futuras generaciones los elementos para esa cooperación. La seguridad verdadera es global, la pobreza y la exclusión no deben constituir las únicas perspectivas de dos tercios de la humanidad. No es posible ignorar la desigualdad del desarrollo mundial y la brecha que se ensancha cada vez más entre los países desarrollados y los países en desarrollo. El desarrollo y la justicia social permanecen como un sueño elusivo de la gente pobre en todo el mundo. El Grupo de los 77 y China comparte este sentimiento y reitera los compromisos que se adoptaron en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Se reconoció entonces que las gentes en el mundo han demostrado y reiterado ampliamente la necesidad urgente de enfocar los problemas sociales críticos, especialmente la pobreza, el desempleo y la exclusión social, que les afectan adversamente. Es ahora nuestra tarea tener muy en cuenta tanto las causas subyacentes como estructurales y sus lamentables consecuencias, a fin de reducir la incertidumbre y la inseguridad en sus vidas.

Estamos convencidos de que las personas deben ser no solamente los beneficiarios del desarrollo, sino que deberían tener asimismo la oportunidad de convertirse en los autores de su propio desarrollo.

La raza humana ha comenzado a entender con realismo que la pobreza no es una parte inevitable de su condición humana, que puede conquistarse y eliminarse de la faz de la tierra. Tenemos los recursos y la capacidad de organización para realizarlo con éxito. La cuestión siempre ha sido el que tengamos todos los Miembros de las Naciones Unidas la voluntad política para ello y lo hagamos en el esquema de una asociación global para el desarrollo, a fin de estructurar una lucha concertada contra la pobreza y sus secuelas. Ello le daría una dimensión más profunda a la globalización y a la interdependencia.

En sus esfuerzos para integrarse a la economía global, muchos países en desarrollo se han encontrado con la necesidad de hacer ajustes estructurales que les han traído costos sociales y humanos exorbitantes. Aunque ello afecta adversamente a todos los países en desarrollo, los países africanos y los menos adelantados han llevado la peor parte de esta crítica situación.

Desprovistos de un entorno externo para sus esfuerzos nacionales de desarrollo, muchos países en desarrollo continúan languideciendo en la pobreza, el atraso, el estancamiento, y aún el negativo crecimiento económico. Cada año, entre 13 y 18 millones de personas, principalmente niños, mueren de hambre y de causas relacionadas con la pobreza.

Reconociéndose que la erradicación de la pobreza exigirá la aplicación y la integración de estrategias en los planos nacional e internacional en todas las esferas de especial preocupación que figuran en la Plataforma de Acción aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, se puso de relieve en dicha Conferencia, entre otras cosas, que la habilitación de la mujer era un factor decisivo en la erradicación de la pobreza y, dándose prioridad en particular a la situación de las mujeres que viven en la pobreza, se reconoció la necesidad de mejorar su acceso a los ingresos, la educación, los servicios de salud y otros recursos.

Mientras los países en desarrollo permanezcan marginados del proceso internacional de toma de decisiones, que les permitiría diseñar soluciones globales a los problemas económicos globales que les afectan, esa lamentable situación se mantendrá, si no se enfrenta con decisión y esfuerzo solidario, tanto por los países en desarrollo como

por los países desarrollados Miembros de esta Organización mundial. Después de todo, las Naciones Unidas son una Organización que, por su naturaleza, principios y objetivos, trasciende cualquier interés individual o nacional, para representar, en cambio, los intereses de todos. Nunca se ha propuesto una mejor forma de asociarnos para abordar los grandes problemas de un mundo cada vez más interdependiente a nivel universal.

Nuestro Grupo manifiesta su apoyo a la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, que viene a reforzar el nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990. Un impedimento considerable de los esfuerzos de estos países en pos del desarrollo lo constituye la pérdida crítica de recursos, tanto financieros como humanos, para combatir la pobreza y el subdesarrollo. Ante un clima internacional que les imposibilita la obtención de niveles adecuados de inversión u otras fuentes de financiamiento para fomentar el desarrollo, se ven obligados a depender casi exclusivamente de la ayuda oficial para el desarrollo. Lamentablemente, dicha asistencia se ha desplomado en el decenio pasado, reduciéndose en los últimos cuatro años hasta en un 25%.

Aún más desalentador, especialmente para los países pobres altamente endeudados, incluidos los de África, es la persistente crisis de la excesiva deuda externa. A pesar de la amplia gama de medidas de apoyo internacional para aliviar la deuda que se han aplicado en el decenio pasado, la crisis continúa mermando la capacidad de esos países para generar crecimiento económico y desarrollo. Es crucial, por lo tanto, la necesidad de ampliar la estrategia internacional vigente sobre la deuda para que sea más comprensiva, esté orientada al desarrollo y sea duradera.

En este sentido, acogemos con interés la aprobación de la propuesta, por parte de las instituciones de Bretton Woods, de disminuir la carga de la deuda de los países pobres más endeudados a niveles que sean más sostenibles. Sin embargo, para mejorar las posibilidades de éxito de dicha iniciativa, exhortamos a las instituciones de Bretton Woods a que refinen más su iniciativa, de manera que se reduzcan los elementos restrictivos tales como el período de ajuste de seis a tres años y se modifiquen los criterios de elegibilidad, a fin de que atiendan mejor a los legítimos intereses de los países en desarrollo.

Reafirmamos que la inversión en el ser humano es tan importante como la inversión en capital, prestando especial atención a una buena educación básica, formación de personal y capacitación, lo cual constituye una empresa para toda la vida y mejora la transición de la escuela al trabajo.

En la Declaración de Copenhague que adoptaron todos los participantes se enfatiza la convicción de que el desarrollo y la justicia social son indispensables para el logro y el mantenimiento de la paz y la seguridad, dentro y entre nuestras naciones. A su vez, el desarrollo social y la justicia social no pueden alcanzarse en ausencia de la paz y la seguridad o en ausencia del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Esta interdependencia esencial se reconoció hace ya 50 años en la Carta de las Naciones Unidas y desde entonces se ha fortalecido aún más.

El Grupo exhorta a todos los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas a que cumplan sus compromisos, particularmente con respecto al suministro de recursos adecuados, a fin de asegurar la plena ejecución de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. En la 20ª reunión anual de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 y China, celebrada en Nueva York el 27 de septiembre de 1996, los ministros hicieron hincapié en que 1996 es el Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza y que la Asamblea General declaró los años comprendidos entre 1997 y 2006 como el Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza. En este contexto, los ministros reafirmaron la meta de la erradicación de la pobreza en el mundo como un imperativo ético, social, político y económico que sólo puede lograrse a través de un enfoque multifacético e integrado. También resaltaron que los compromisos acordados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social deben ser ejecutados plenamente. En este sentido, anticipan con interés el período extraordinario de sesiones que la Asamblea General celebrará en el año 2000, que examinará y evaluará los resultados de la Cumbre con miras a considerar nuevas iniciativas dirigidas a la erradicación de la pobreza.

Esforcémonos entonces para realizar plenamente la Declaración y Programa de Acción de Copenhague, con sus nobles principios y compromisos, para colmar las justas aspiraciones y llenar las necesidades apremiantes de todas nuestras gentes a nivel universal al iniciar el nuevo milenio.

**Sr. Camacho Omiste** (Bolivia): Es un honor para la delegación de Bolivia, en su calidad de Coordinadora del Grupo de Río, efectuar esta declaración en nombre de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Costa Rica en representación de los países de América Central, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

El Grupo de Río considera que en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, uno de los acontecimientos más importantes de nuestro tiempo, la comunidad internacional

reconoció la necesidad de adoptar medidas urgentes para hacer frente a los problemas sociales.

La Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción aprobado en esa oportunidad establecieron los lineamientos para crear una sociedad justa para todos y satisfacer eficazmente las necesidades humanas, fundamentados en la democracia, los derechos humanos, la igualdad, la justicia social, la tolerancia y el respeto por la diversidad.

La Declaración y Programa de Acción de Copenhague, y particularmente sus 10 compromisos, situaron los aspectos económicos y políticos en el centro del debate internacional. El elemento clave de Copenhague es la interrelación entre los análisis y procesos, abordados previamente de una manera sectorial y fragmentaria, subrayando que la pobreza es una preocupación mundial y una amenaza a la seguridad y a la paz mundiales.

Al concluir la serie de conferencias mundiales de alto nivel organizadas con el auspicio de las Naciones Unidas en el transcurso de la década de 1990, observamos que el común denominador de estas fue promover la justicia económica y social con el objetivo fundamental de encarar de manera concertada las causas estructurales de la pobreza.

En la Declaración y Programa de Acción se establece la interrelación entre los resultados de la Cumbre Social y los acuerdos previos a la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en 1990, que fue seguida por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) en junio de 1992, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en junio de 1993, la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en abril y mayo de 1994, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en septiembre de 1994, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en septiembre de 1995 y la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) en junio de 1996.

La Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones, al incluir en su programa el tema "Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social" y al examinar en sesión plenaria el informe de la Cumbre, resaltó el carácter de la misma y señaló que esta constituía el pilar fundamental en la elaboración de políticas nacionales e internacionales de desarrollo social. Asimismo, decidió que una Comisión de Desarrollo Social revitalizada, junto con el Consejo Económico y Social y la Asamblea misma, constituiría un "proceso intergubernamental en tres

niveles" en el seguimiento de la aplicación de la Declaración y Programa de Acción.

En su informe, el Secretario General describe las medidas adoptadas tras la aprobación de la resolución 50/161 de la Asamblea General, y señala la atención en particular al compromiso 2 de la Declaración de Copenhague y al capítulo 2 del Programa de Acción, acerca de la observancia del Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza en 1996 y la proclamación del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006).

En este contexto, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Grupo de Río, reunidos en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, los días 3 y 4 de septiembre de 1996, reafirmaron la determinación de nuestros gobiernos de superar la pobreza, la desnutrición, la marginalidad, la falta de acceso a los servicios de salud, y el analfabetismo, mediante políticas que conduzcan a un desarrollo económico sostenible en el mediano y largo plazo.

Nuestros mandatarios exhortaron a los organismos financieros internacionales a que reforzaran su apoyo contra la pobreza, tanto en materia de recursos como de asistencia técnica a los programas nacionales.

Los países del Grupo de Río reafirman su apoyo a la celebración de un período extraordinario de sesiones, en el año 2000, para hacer un estudio y una evaluación globales de la aplicación de los resultados de la Cumbre y para analizar medidas e iniciativas ulteriores.

Como medida complementaria a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la iniciativa 20/20 reconoció el objetivo de que para lograr la erradicación de la pobreza absoluta es preciso formular una amplia gama de políticas y adoptar acciones en todos los niveles. El consenso de Oslo sobre la iniciativa 20/20 señaló que los servicios sociales básicos deben universalizarse, y que sus beneficiarios preferentes deberían ser los sectores más pobres y vulnerables.

Como está consignado en la Declaración de Cochabamba, los países miembros del Grupo de Río nos comprometimos a continuar ejecutando políticas favorables para que los agentes económicos, en particular la pequeña y mediana empresa, generen empleos productivos con remuneraciones dignas. También nos comprometimos a impulsar la educación, formación y capacitación social, prioritariamente en los sectores más vulnerables de nuestras poblaciones.

En este contexto, los países miembros del Grupo de Río reiteran su apoyo a la resolución 48/98 de la Asamblea General, que pidió al Secretario General la elaboración de un marco conceptual del programa para los preparativos y la observancia del Año Internacional de las Personas de Edad en 1999.

El tema global del Año, “Hacia una sociedad para todas las edades”, constituye un llamamiento para la participación de las generaciones y organizaciones de todos los sectores de la sociedad. El mensaje señala que todos los hombres y mujeres, de cualquier edad y condición, tienen algo valioso que aportar a la sociedad, ayudando al mismo tiempo a promover el diálogo entre las generaciones y la armonía social.

Los países miembros del Grupo de Río consideramos que con la celebración del Año Internacional de las Personas de Edad estaremos más cerca de alcanzar el objetivo último de la integración social: crear una sociedad para todos, donde cada individuo tenga un papel activo que desempeñar.

**Sr. Ouédraogo** (Burkina Faso) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Sé que para usted es importante que seamos concisos en nuestras declaraciones y que aprovechemos al máximo el tiempo asignado. Esta es su característica distintiva.

Tras reiterarle las felicitaciones de mi Ministro de Relaciones Exteriores, quiero pasar al tema 45 del programa, titulado “Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social”. También me sumo a la declaración realizada aquí por la Embajadora de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China.

Un total de 118 Jefes de Estado y de Gobierno y más de 800 organizaciones no gubernamentales reconocieron en marzo de 1995 en Copenhague, Dinamarca, la relación vital entre el desarrollo social y el mejoramiento de la condición humana. Se contrajeron compromisos para trabajar urgentemente a fin de obtener los objetivos, se determinaron los principios para la acción y se suministraron directrices para aplicar y seguir el resultado de la Cumbre.

¿Cuál es la situación casi 18 meses después? Tras la aprobación de la resolución 50/161 de la Asamblea General, ahora tenemos el informe del Secretario General, que nos proporciona una revisión de las iniciativas y acciones emprendidas como parte del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Los esfuerzos realizados por el sistema de las Naciones Unidas por coordinar las

actividades complementarias de las principales conferencias de las Naciones Unidas, cuyo denominador común es el desarrollo, son evidentes de inmediato.

Mi delegación desea hacer la siguiente evaluación de la Cumbre Social. En la Cumbre emergieron tres cuestiones principales: la batalla contra la pobreza y las medidas para fomentar el desarrollo; la participación de la sociedad civil; y la necesidad de recursos financieros.

En relación con la primera cuestión, el debate celebrado en el Consejo Económico y Social sobre la coordinación de las actividades de los órganos de las Naciones Unidas para erradicar la pobreza ha arrojado conclusiones objetivas, equilibradas y claras. Combatir la pobreza es primordialmente responsabilidad de los gobiernos, que deben formular, ejecutar y fortalecer planes y programas nacionales.

La comunidad internacional tiene el deber de cumplir los compromisos que ha adquirido. La pobreza puede ser nacional o regional, pero su origen siempre tiene —de una manera u otra y en diversos grados— dimensiones internacionales. Como resultado, la aplicación de los planes y programas para combatir la pobreza tienen más éxito a través del desarrollo de una mayor solidaridad, de una cooperación honesta y seria, y de la autosuficiencia y la asunción de las propias responsabilidades, basándose en unos cimientos de justicia social, equidad y respeto por los demás.

Por lo que respecta a las medidas tomadas a favor del desarrollo social, reconocemos la labor del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial y los alentamos a redoblar sus esfuerzos. Los préstamos realizados dentro de este marco se deben armonizar con las situaciones especiales de los receptores a fin de prevenir que los intereses se acumulen a una tasa vertiginosa. Las poblaciones receptoras no deberían llegar a un punto muerto, atrapadas por una deuda creciente en lugar de disfrutar de un bienestar social deseado y bien merecido.

La Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, que resalta las prioridades de la salud, la educación, el agua y la seguridad alimentaria, debería convertirse en uno de los aspectos operativos del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990.

A nivel institucional, la Comisión de Desarrollo Social, de las Naciones Unidas, debería ampliarse pronto con la elección de nuevos miembros. La Asamblea General debe

proporcionar a ese órgano los medios necesarios para que desempeñe su mandato y cumpla su papel.

La participación de la sociedad civil en el desarrollo social es una tendencia creciente. El aumento en los compromisos y las actividades de las organizaciones no gubernamentales, junto con la responsabilidad y las acciones gubernamentales, está tejiendo una nueva trama de solidaridad entre las personas, los pueblos y las naciones. Esta valiosa contribución diaria a nivel popular se debe utilizar en la esfera social siempre que sea compatible con la expresión soberana de los Estados.

Sin embargo, la movilización de los recursos humanos y materiales a través de las organizaciones no gubernamentales no es suficiente en sí misma para cubrir las necesidades expresadas o para satisfacer las prioridades de los pueblos. Esto me lleva al tema frecuentemente mencionado de los recursos financieros necesarios para aplicar los programas y planes sociales formulados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en las actividades de seguimiento. Las conclusiones de la Cumbre incluyeron la iniciativa 20/20, que se definió con mayor precisión en la reunión celebrada en Oslo en abril de 1996 a fin de convertirla en operativa. Esto abrió la posibilidad de permitir que todos se beneficien de los servicios sociales básicos según un calendario realista y preciso.

Ese calendario se estableció sobre la base de la tendencia de los recursos disponibles. Irá seguido de una movilización de recursos adicionales, y finalmente, de una mejora en la eficacia y la calidad de los servicios.

Burkina Faso apoya la iniciativa 20/20 y ha acordado participar en un programa piloto para su aplicación.

Dentro del marco del seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Burkina Faso ha establecido un comité nacional interministerial de seguimiento, encabezado por el Primer Ministro. Este comité tiene tres tareas clave ante sí: vigilar la aplicación concreta de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en todos los ministerios y todas las instituciones; desarrollar iniciativas para consolidar y acelerar la aplicación de los resultados de la Cumbre; y vigilar la coordinación de las diversas medidas tomadas a nivel nacional.

La secretaría permanente del comité proporciona una estructura formal para realizar consultas, que han conducido a la elaboración de un programa nacional de actividades. Burkina Faso, a pesar de sus recursos limitados, está dispuesto a continuar su labor tras la celebración de un

curso práctico nacional para aumentar la toma de conciencia del pueblo sobre los resultados de la Cumbre.

A corto y largo plazo, la mejor manera de combatir el desempleo es adoptando un enfoque global que tenga en cuenta los factores materiales, sociales y psicológicos. En Burkina Faso el fomento de los sectores sociales concuerda con el deseo de construir una sociedad justa y solidaria que reemplace a la actual, en la que la indigencia y las leyes del mercado están destruyendo nuestro tejido social. Por consiguiente, las políticas de desarrollo social de Burkina Faso se centran en la educación, la salud y el medio ambiente. A este respecto, las mujeres son la fuerza motriz, porque no será posible lograr progresos rápidos sin su participación en las actividades socioeconómicas, una esfera en la que ya son muy activas, especialmente de manera informal. Estos son algunos de los aspectos del seguimiento de Burkina Faso de la Cumbre sobre Desarrollo Social.

Deseo finalizar haciendo hincapié en la necesidad de contar con una auténtica asociación. La coordinación y la complementariedad de las actividades y de los programas de desarrollo son cada vez más necesarias a nivel intergubernamental y no gubernamental. Sigue siendo necesario que respetemos nuestros compromisos y prioridades y programas acordados, y que trabajemos incansablemente para que no decaiga la voluntad política y prevalezcan las aspiraciones de nuestro pueblo a la justicia y la paz con solidaridad.

**Sr. Shah** (India) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Debido a que es la primera vez que hago uso de la palabra desde que usted asumiera la Presidencia, quiero comenzar felicitándolo por su elección como Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones. Ya ha demostrado parte de su bien conocida capacidad de organización y eficacia, y mi delegación espera con interés trabajar aún más con usted a fin de mejorar la eficacia y la imagen de la Asamblea General.

Mi delegación escuchó con interés la declaración formulada por Costa Rica en nombre del Grupo de los 77, y la apoya plenamente.

En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague, nuestros dirigentes se comprometieron con el objetivo de erradicar la pobreza en el mundo mediante acciones nacionales decisivas y la cooperación internacional, como imperativo ético, social, político y económico de la humanidad. En el plano internacional, se acordó centrar la atención en las necesidades especiales de los países y regiones en los que existen grandes grupos de

personas que viven en la pobreza, y prestarles apoyo. Son los que se enfrentan las dificultades más serias para lograr el desarrollo social y económico. La Cumbre reafirmó los derechos en las esferas de la educación, la alimentación, la vivienda, el empleo, la salud y la información, especialmente a efectos de asistir a las personas que viven en la pobreza. Respecto a las otras dos cuestiones básicas identificadas en la Cumbre, se comprometieron a fomentar el objetivo del pleno empleo y la integración social.

Hoy el mundo se encuentra en una encrucijada de la historia, en momentos en que lucha por librarse de las actitudes y limitaciones de la era posterior a la guerra fría. Ha sido necesario cambiar de manera significativa algunos paradigmas del desarrollo que se habían centrado sólo en el Estado. Las rivalidades y la competencia nacionales, que en el pasado se definieron según tendencias ideológicas, están buscando nuevas identidades y motivaciones. El interés en la causa del desarrollo, a menudo definido en el contexto de la búsqueda de aliados, ahora está dando paso a un cuestionamiento desafortunado con respecto a la utilidad de la cooperación internacional para el desarrollo. El péndulo ha oscilado de manera decisiva hacia el síndrome del crecimiento basado en el sector privado y hacia una tendencia a colocar al sistema de liberalización del mercado en el centro del nuevo esquema.

Mientras se fomenta este entusiasmo en todo el mundo, la experiencia práctica está generando la búsqueda y la utilización de un enfoque que una el crecimiento económico con la justicia social y los imperativos del mercado con las preocupaciones sociales y ambientales. Existe un papel continuo para que la política oficial, tanto a nivel nacional como internacional, aborde las imperfecciones y los fracasos del mercado. De lo contrario, los pobres y los débiles padecerán la exclusión continua del crecimiento y la prosperidad debido a las imperfecciones y la tiranía del mercado.

Tanto en la Cumbre sobre Desarrollo Social como en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se reflexionó acerca de los efectos negativos de la globalización. También se reconoció que los rápidos procesos de cambio y ajuste habían ido acompañados por un aumento de la pobreza, el desempleo y la desintegración social, y que habían causado un mayor riesgo de inestabilidad y marginación.

*El Sr. Minoves-Triquell (Andorra), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

A fin de tener éxito, cualquier estrategia a largo plazo debe estar centrada en el ser humano. Este papel central del ser humano en el proceso de desarrollo es extremadamente importante. Se reconoció en la Declaración de Río y se reafirmó y amplió en Copenhague. La estrategia central para lograr el desarrollo social y económico a fin de sustentar el progreso humano debe ser habilitar a las propias personas. Deben realizarse esfuerzos por habilitar a todas las clases y grupos en desventaja, especialmente a las mujeres. Esto sólo será posible cuando se garanticen algunos derechos fundamentales para el desarrollo humano.

En el contexto de la cooperación internacional sigue siendo esencial facilitar y acelerar el desarrollo económico y social nacional. Todos los países, sin perjuicio de su situación geográfica, precisan desarrollo social e integración. Las causas dominantes de la discordia pueden ser diferentes en los diferentes países, pero ninguna sociedad puede afirmar que está plenamente integrada. Sólo tenemos que mirar a nuestro alrededor para ver la exclusión y la marginación que experimentan sectores importantes de la población en los países desarrollados, debido en parte a defectos humanos y a las imperfecciones de la organización social, y más significativamente, a los dictados de un enfoque basado en el mercado.

Las cuestiones básicas de la erradicación de la pobreza, la generación de empleo y la integración social no se pueden abordar con credibilidad sin recursos suficientes, un acceso no discriminatorio a los mercados y la disponibilidad de tecnologías modernas para fortalecer el progreso económico y social. En el plano nacional, los países tienen que comprometer los recursos requeridos para garantizar los derechos de los pobres en términos de consolidación de la infraestructura, consolidación y fortalecimiento de las instituciones, formulación de políticas y diseño de estrategias y mecanismos de vigilancia y evaluación que permitan una aplicación sostenible.

El padre de nuestra nación, Mahatma Gandhi, movilizó a las masas de la India en nuestra lucha por la libertad. Inspiró a una nación empobrecida a lograr la libertad del imperio más poderoso del mundo por medios no violentos. Ahora que la India lucha por su segunda libertad, liberarnos de la pobreza, la enfermedad y la ignorancia, dirigimos nuestra mirada a Mahatma Gandhi y su técnica de movilización social del pueblo. Nuestra estrategia va mucho más allá de un gobierno representativo y de los esfuerzos por hacer que participen más y más personas a nivel popular. En nuestro plan quinquenal actual, el octavo, se estipula que

“es necesario hacer que el desarrollo sea un movimiento popular, y la iniciativa y la participación del pueblo deben constituir el elemento central de todo el proceso del desarrollo.”

A tal fin, en los dos últimos años hemos enmendado nuestra Constitución para incluir instituciones democráticas descentralizadas, participativas y a nivel de las aldeas, con representación estatutaria de los grupos socialmente desfavorecidos de nuestro pueblo. Se ha reservado para las mujeres un tercio de todos los puestos representativos por elección a nivel local. Se ha presentado un proyecto de ley al Parlamento indio a fin de reservar a las mujeres un tercio de los cargos legislativos federales y estatales. Estamos decididos a dar prioridad en la adopción de decisiones, incluidas las decisiones económicas, a las cuestiones de la igualdad entre los sexos y los derechos de los niños, los adolescentes y los jóvenes. El año próximo, al comenzar el noveno plan quinquenal, se prevé que los gastos de la India en educación asciendan del actual 3,7% del producto interno bruto al 6% del PIB. El Programa Mínimo Uniforme, adoptado por el Gobierno de Frente Unido constituido tras las elecciones celebradas a comienzos de este año, también se ha fijado el objetivo de erradicar la pobreza absoluta para el año 2005.

En Copenhague nuestros dirigentes aprobaron un documento visionario que incorpora compromisos importantes para la acción nacional y la cooperación internacional. Es esencial que establezcamos un mecanismo efectivo de seguimiento que transforme en acción esos compromisos. Las deliberaciones celebradas hasta ahora en la Comisión de Desarrollo Social y la información de que dispone la Comisión muestran claramente que la mayoría de las medidas complementarias han tenido lugar a nivel nacional. Han existido muy pocos progresos en la esfera de la cooperación internacional. La Comisión debería examinar estos aspectos de manera más crítica en sus próximas reuniones. No se debe permitir que la sinergia entre la acción nacional y la cooperación internacional se desequilibre debido a las limitaciones nacionales que se perciben en los países desarrollados.

Como se reconoce claramente, es necesario aumentar sustancialmente los recursos disponibles destinados a la cooperación internacional para el desarrollo social. Por tanto, es muy sorprendente que, poco después de aprobar esos compromisos importantes, nos enfrentemos a la perspectiva de la undécima reposición de la Asociación Internacional de Fomento a niveles reducidos en términos reales. Hay que prestar mayor atención a los compromisos de facilitar una mayor transferencia de recursos reales a los

países en desarrollo. La legítima preocupación mundial por el desarrollo social no debe degenerar simplemente en condiciones adicionales impuestas desde fuera a los países en desarrollo. El programa de desarrollo social no puede verse de forma aislada. Sólo se pueden movilizar los recursos nacionales necesarios para el desarrollo social si la economía crece a un ritmo rápido. Hay que adoptar un enfoque integral al evaluar el equilibrio entre gastos en servicios económicos y gastos en servicios sociales.

El sistema de las Naciones Unidas en su conjunto debe participar en el proceso de seguimiento. Las instituciones de Bretton Woods y los organismos especializados, en especial la Organización Internacional del Trabajo y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, deben participar en el proceso de seguimiento de una forma coordinada. Debemos atender no sólo a la situación de los países en desarrollo, sino también a los problemas sociales de los países desarrollados. Mi delegación apoya la actual estructura de seguimiento a tres niveles, formada por la Comisión de Desarrollo Social, como comisión orgánica con la responsabilidad primordial; el Consejo Económico y Social, responsable de la coordinación; y la Asamblea General, responsable de dirigir las políticas. Celebramos la decisión de celebrar en el año 2000 un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar su aplicación.

Por su parte, los países en desarrollo desde luego deben aumentar la disponibilidad de recursos nacionales mediante una nueva orientación del gasto público y un despilfarro mínimo. Sin embargo, no puede olvidarse la cuestión principal relativa a los límites generales de los recursos disponibles. Si el nivel del ingreso per cápita es bajo, no se pueden movilizar suficientes recursos para los programas establecidos en la Cumbre, aunque se tenga la mejor voluntad política y la mejor política de gastos. Por tanto, corresponde a la comunidad internacional generar un aumento sustancial de la corriente de recursos externos para la erradicación de la pobreza y el desarrollo social. Esto se debe alcanzar no sólo a través de medidas convencionales, como la asistencia oficial para el desarrollo, sino también con medidas en las esferas del comercio, el desarrollo y la transferencia de tecnología, reconociendo claramente que unas tasas de crecimiento aceleradas y sostenidas en los países en desarrollo generarán a su vez mayores beneficios comerciales y de empleo en los países desarrollados.

Considero que en la era posterior a la guerra fría, nuestros países, a través de las Naciones Unidas, han celebrado un importante convenio de desarrollo socioeconómico nacional y de cooperación internacional con ese fin.

Ese convenio se refleja en los resultados de la serie de conferencias mundiales celebradas en los últimos cinco años. Ahora tenemos que garantizar un seguimiento efectivo y coordinado de los compromisos asumidos, entre ellos los compromisos de cooperación internacional.

**Sr. Albín (México):** En primer término, deseo señalar que mi delegación se asocia a la intervención realizada por el Representante Permanente de Bolivia en nombre del Grupo de Río.

El año pasado la Asamblea General aprobó la Declaración y el Programa de Acción emanados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, consagrando así al desarrollo social como elemento esencial del progreso de la humanidad. El creciente deterioro de las condiciones de vida de millones de gentes y la alarmante extensión de la pobreza y del desempleo fueron los detonantes que impulsaron la consideración de este asunto al más alto nivel político. Los resultados de la Cumbre subrayaron la importancia de la acción urgente y decidida por parte de los gobiernos y de la comunidad internacional en su conjunto. Ahora es innegable que el desarrollo social constituye una prioridad en la agenda nacional así como en el temario de la comunidad internacional.

La Declaración y el Programa de Acción de Copenhague constituyen el marco para la acción gubernamental a nivel nacional e internacional. Los Estados Miembros estamos obligados a cumplir con los compromisos que ahí libremente asumimos.

De acuerdo al primer compromiso establecido en la Declaración de Copenhague y no obstante las dificultades económicas que hemos enfrentado, en la actualidad la política social absorbe el mayor esfuerzo presupuestal en México. De cada 100 pesos que el Gobierno gasta, más de la mitad, 54 pesos, se emplea en medidas para mejorar las condiciones de vida de las gentes, las familias y las comunidades. El gasto social representa el 9,2% del producto interno bruto.

En México la política de apoyo social comprende a toda la población e incluye medidas especiales destinadas a quienes viven en condiciones de pobreza extrema. Estamos conscientes de que se requiere un esfuerzo adicional para romper el círculo vicioso de desnutrición, falta de salud, deficiencias educativas y carencia de oportunidades. Nuestro principal desafío en el umbral de un nuevo milenio es atender a alrededor de 22 millones de mexicanos que viven en situación de pobreza extrema.

A fin de dar cumplimiento al segundo compromiso de la Declaración de Copenhague, México ha asumido como un imperativo ético, social, político y económico la superación de la pobreza mediante acciones enérgicas cuyo objetivo central es, en el corto plazo, mitigar los efectos de las carencias y, en el largo plazo, establecer condiciones para la reducción sostenida de la desigualdad económica y social.

Como se señaló en la Cumbre, la superación de la pobreza está asociada a un mejor control sobre los recursos y a ampliar la participación social en los mecanismos de toma de decisiones. Con ese fin, se ha impulsado una política integral vinculada al fortalecimiento de la democracia en el país. En su segundo informe de Gobierno, el Presidente Zedillo anunció que, bajo un enfoque integral y federalista, los esfuerzos que se llevan a cabo en forma separada en materia de alimentación, salud y educación básica se articularon en un programa más coherente y eficaz. El Gobierno de México continuará tomando las medidas que sean necesarias con el objeto de alcanzar los objetivos acordados en la Cumbre.

El examen del tema del desarrollo social, bajo un enfoque amplio e integral, fue uno de los logros más significativos de la Cumbre. Se subrayó la relación directa que existe entre la promoción de igualdad de oportunidades, el crecimiento económico y el contexto económico internacional. Se reconoció que el desarrollo social es responsabilidad de cada país y se aceptó que para alcanzarlo resulta indispensable fortalecer el esfuerzo colectivo de la comunidad internacional.

En este contexto, la contribución del sistema de las Naciones Unidas es crucial. Las agencias del sistema deben incorporar las metas acordadas en Copenhague en todas sus actividades con objeto de otorgar un apoyo eficaz a los gobiernos para traducir en políticas y programas concretos los compromisos asumidos.

En el ámbito intergubernamental, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Desarrollo Social deberán seguir dando un puntual seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos en la Cumbre. El Consejo Económico y Social ha dado un paso significativo al modificar sustancialmente la naturaleza de la Comisión de Desarrollo Social, otorgándole un papel central en el seguimiento de la aplicación de los acuerdos de Copenhague.

El fortalecimiento del mandato de la Comisión, así como el establecimiento de nuevos métodos de trabajo —la anualización de sus reuniones, la ampliación de su compo-

ción y la adopción de un programa multianual que aborde todos los temas contenidos en la Declaración y Programa de Acción de Copenhague—, son medidas que deberán permitir a la Comisión dar un seguimiento efectivo, integral y amplio a la aplicación de los compromisos adoptados. La Comisión será el foro idóneo para intercambiar experiencias nacionales, evaluar los logros y los obstáculos que se presenten y formular las recomendaciones sustantivas que se requieran para lograr las metas establecidas. Al interior del sistema, el establecimiento de las fuerzas de tareas entre organismos ha alentado una mayor coordinación y contribuido positivamente en este esfuerzo.

Como se señala en la Declaración de Copenhague, el ser humano debe ser el objeto central del desarrollo, y en este contexto, la economía debe estar orientada hacia la satisfacción de las necesidades de todos los miembros de la sociedad. Es necesario otorgar la máxima prioridad a la promoción del progreso social y del mejoramiento de la condición humana, sobre la base de la plena participación de todos. El desarrollo económico con justicia social es uno de los objetivos centrales que establecimos en la Cumbre. El Gobierno de México reitera hoy su compromiso con esta causa fundamental.

**Sr. Chowdhury** (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): En su quincuagésimo período de sesiones, la Asamblea General reafirmó el compromiso contraído por los Jefes de Estado o de Gobierno en Copenhague y decidió asignar la máxima prioridad a las políticas y medidas nacionales, regionales e internacionales tendientes a la promoción del progreso social, la justicia y la mejora de la condición humana, sobre la base de la plena participación de todos. Por medio de su resolución 50/161, la Asamblea General destacó la importancia fundamental de la actividad nacional y la cooperación internacional para el desarrollo social y atribuyó esta función concreta al sistema de las Naciones Unidas en lo relativo a la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Agradecemos al Secretario General su amplio informe, que detalla los progresos realizados hasta ahora y las iniciativas que propone adoptar para la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague.

También nos complace que en sesión plenaria se delibere acerca del seguimiento y la aplicación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Nuestras preocupaciones generales sobre la cuestión han sido manifestadas con detalle en la declaración hecha por Costa Rica, en nombre del Grupo de los 77. Deseo expresar sobre motivos concretos de preocupación para Bangladesh y los países menos adelantados.

Todos recuerdan que el año pasado la Asamblea reconoció que la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague en los países en desarrollo, en particular los de África, y en los países menos adelantados, requeriría recursos financieros adicionales y una cooperación y asistencia para el desarrollo más eficaces. La Asamblea también concordó con la opinión de que se precisa una reducción sustancial de la deuda para permitir que los países en desarrollo apliquen la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague, como se estipula en el noveno compromiso de la Declaración y el párrafo 90 del Programa de Acción. El peso de la deuda de muchos países menos adelantados, en particular de África, resulta insostenible. A pesar de que se han tomado algunas medidas para brindar ayuda a esos países en este sentido, todavía son burdamente inadecuadas.

Reconocemos con satisfacción que la importante iniciativa 20/20, que fue respaldada por la Cumbre de Copenhague, contó también con el apoyo de la Asamblea General, que reiteró su importancia. Nos complace observar que en una reunión reciente celebrada en Oslo, se llegó a un consenso con respecto a la aplicación de esta importante iniciativa a nivel universal. Elogiamos a los Gobiernos de Noruega y de los Países Bajos por haber organizado la reunión, en la que se delinearon el marco y las modalidades para la ejecución de la iniciativa 20/20. Creemos que ésta debe concentrarse en la prestación eficaz de servicios sociales básicos a los pobres, los desfavorecidos y otros sectores vulnerables de nuestra sociedad.

Nos alienta observar que la Comisión de Desarrollo Social pidió a la comunidad internacional que tratara de movilizar recursos financieros adicionales que sean adecuados y previsibles para contribuir a la erradicación de la pobreza. Durante las deliberaciones celebradas en París, en 1990, con respecto al Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990, y con posterioridad en muchas conferencias internacionales, quienes colaboran con nuestro desarrollo propusieron dedicar el 0,15% del producto nacional bruto como asistencia oficial para el desarrollo. Resulta desalentador que unos pocos países hayan cumplido con ese objetivo. Instamos a los demás a que cumplan el compromiso asumido a este respecto.

Aguardamos con interés el resultado del estudio que el Secretario General va a realizar con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y las instituciones de desarrollo multilaterales con respecto a las consecuencias de los programas de ajuste estructural sobre el desarrollo económico y social. El estudio ha de indicar las formas y

los medios para ayudar a los países que se encuentran en proceso de ajuste a crear las condiciones para el crecimiento económico, la generación de empleo, la erradicación de la pobreza y el desarrollo social. En este contexto, recordamos la idea del desarrollo con rostro humano. Estamos convencidos de que tal idea sigue siendo importante y válida para muchos de nuestros países.

A nivel internacional, Bangladesh presentó propuestas para el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Una de esas propuestas consistía en la creación por el Secretario General de una fuerza de tareas de alto nivel, en consulta con los jefes del Banco Mundial, el FMI y la Organización Mundial del Comercio (OMC), con el propósito de lograr que todo el sistema multilateral participase en mayor medida en la guerra contra la pobreza. La fuerza de tareas también tendería al logro de una coordinación adecuada entre las Naciones Unidas y estos órganos y a introducir la transparencia en sus labores. También podría contribuir a delinear los procedimientos que hagan posible la participación activa de los países en desarrollo en el proceso de adopción de decisiones en el Banco Mundial, el FMI y la OMC.

La otra propuesta de Bangladesh se refería a la creación de una comisión independiente. Bangladesh sugirió que tal comisión incluyera a personalidades destacadas bajo la conducción de la Presidencia de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. La comisión tendría que presentar recomendaciones sobre cuestiones fundamentales como la cancelación de la deuda pendiente, el otorgamiento de un rostro más humano al ajuste estructural y la equiparación de los objetivos de la asistencia oficial para el desarrollo establecidos en 1981 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en París. También intervendría en la aplicación del Programa de Acción en esos países.

En respuesta a nuestras gestiones, el Secretario General nos informó que había presentado a los jefes ejecutivos de los organismos especializados una serie de propuestas relativas al establecimiento de fuerzas de tareas entre organismos destinadas a proporcionar un firme apoyo coordinado para las actividades que se realizan a nivel de país en los sectores de la ampliación de los servicios sociales básicos, el acceso de los pobres a bienes productivos y al empleo y la creación de un ambiente propicio para la erradicación de la pobreza y para el desarrollo social. En este contexto, también reconoció que en forma personal, junto con los jefes de esas instituciones, había procurado la participación y estrecha colaboración de las instituciones de Bretton Woods y de la OMC y que tenía el propósito de

mantener bajo cuidadoso examen los progresos realizados, por medio del Comité Administrativo de Coordinación.

En vista de la marginación cada vez mayor de los países menos adelantados en el comercio mundial, una consecuencia específica de la mundialización y la liberalización, Bangladesh señaló a la atención del actual Presidente del Grupo de los Siete las preocupaciones de los países menos adelantados. Consideramos que sería conveniente hacerlo ya que la mayor parte de nuestros esfuerzos de desarrollo, especialmente de desarrollo social, se ven gravemente afectados por la disminución constante de los ingresos nacionales procedentes del comercio. En respuesta a ello el Presidente del Grupo de los Siete aseguró al Primer Ministro de Bangladesh que el Grupo trabajaría con los países menos adelantados en nuestro empeño por hacer frente a los desafíos del desarrollo. Nos satisface y alienta mucho que, en el comunicado económico de la Cumbre de Lyon, el Grupo de los Siete expresara su firme decisión de reforzar la integración de los países menos adelantados en la economía mundial.

“... utilizando la amplia variedad de instrumentos de política que repercuten en el desarrollo.” (A/51/208, *anexo II, párr. 37*)

Se han comprometido a mejorar el acceso de los países menos adelantados a sus mercados. También han alentado a otros países desarrollados y en desarrollo a que adopten medidas similares.

Quiero referirme brevemente a las medidas adoptadas por Bangladesh en el plano nacional para aplicar el Programa de Acción. El Gobierno ha designado al Ministerio de Planificación como centro de coordinación para la aplicación del Programa de Acción, que incluye la erradicación de la pobreza como uno de los objetivos clave. Los componentes de la aplicación se asignan a los ministerios, divisiones y organismos afectados del Gobierno. En particular, se ha reconocido el papel de la sociedad civil y, de hecho, se ha invitado a algunos de sus miembros a participar en consultas interministeriales para que podamos recibir sus opiniones y su insumo con respecto a la aplicación del Programa de Acción.

En el plano regional, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (AAMCR) ha iniciado un Programa de Alivio de la Pobreza en cumplimiento de la Declaración de Dhaka sobre la Erradicación de la Pobreza, aprobada en 1993. En virtud de este Programa, cada país, a nivel de distrito, formará un comité de evaluación —el Comité de Agentes y Beneficiarios de la Erradicación de la

Pobreza a Nivel de Distrito— para hacer inventario de todos los planes de alivio de la pobreza y, en su día, coordinarlos. De los seis países de la región que se han unido hasta ahora al plan, Sri Lanka y Bangladesh han identificado e iniciado programas en un distrito modelo.

Alrededor de 50 organismos que trabajan sobre el terreno en los distritos modelo han comenzado a coordinar sus acciones bajo la dirección del Ministerio de Planificación. El plan, que se está preparando de conformidad con el Plan de Perspectiva Participatoria de 15 años, de Bangladesh, pide un criterio integrado coherente para afrontar la pobreza extrema en el distrito a nivel popular.

Quiero celebrar la importante iniciativa de convocar una cumbre sobre créditos de pequeña cuantía en Washington, D.C, en febrero de 1997, orientada a ayudar a 100 millones de familias a salir de la pobreza para el año 2005. Exhortamos a todos los países que intervienen en la erradicación de la pobreza en cualquier nivel a que participen en la cumbre. En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se reconoció que la concesión de créditos de pequeña cuantía, especialmente a las mujeres, es un instrumento importante para la erradicación de la pobreza. En este sentido, Bangladesh se enorgullece de compartir con la comunidad internacional su experiencia con el Banco Grameen.

Por último, quiero reiterar que el desarrollo social es una obligación de todos los Miembros de las Naciones Unidas en virtud de la Carta. El preámbulo de la Carta hace reiteradas referencias al desarrollo social y a mejores niveles de vida con mayor libertad. También incluye un claro compromiso de emplear los mecanismos internacionales para favorecer el adelanto social y económico de todos los pueblos. Los fundadores de las Naciones Unidas, al redactar la Carta con el telón de fondo de la segunda guerra mundial, no dejaron de ver las bases de una paz duradera. Trabajemos juntos para convertir en realidad la esencia de su idea.

**Sr. Enkhasaikhan** (Mongolia) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, mi delegación quiere sumarse a la declaración formulada anteriormente por la representante de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China.

Mongolia otorga una importancia particular al examen en sesión plenaria del tema 45 del programa, titulado “Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social”. A nuestro juicio, ayudará a mantener el impulso de la Cumbre, una de las reuniones más grandes de líderes mundiales, que estuvo coronada por el compromiso

colectivo de luchar contra la pobreza, crear empleo productivo y fortalecer la integración social. Creemos que el examen de este tema también propiciará una aplicación eficaz, y un seguimiento integrado y coordinado, de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague, en forma paralela con los resultados de las otras importantes conferencias auspiciadas por las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas conexas.

Efectivamente, la celebración de estas conferencias llevó las cuestiones relacionadas con el bienestar humano a un lugar destacado del programa de la comunidad internacional. Como el Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, subrayó con razón en su declaración a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, los problemas sociales, que en una época podrían confinarse dentro de las fronteras, ahora se extienden por todo el mundo. En otros tiempos considerados como responsabilidad exclusiva de los gobiernos nacionales, tienen ahora una dimensión mundial y exigen la atención mundial.

El aumento de la conciencia mundial de que los problemas sociales son una fuente principal de tensión y están cargados con el peligro cada vez mayor de desbaratar la trama social y política, tanto en el interior de los Estados como entre ellos, llevó a que se contrajeran compromisos concretos. Ha llegado el momento de que esos compromisos se traduzcan en acciones a nivel nacional e internacional. Después de haber estudiado el informe del Secretario General, mi delegación desea hacer algunas observaciones relacionadas con medidas adoptadas a nivel internacional para aplicar los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

Por lo que respecta a los ajustes institucionales, como parte de un proceso intergubernamental de tres niveles, se ha encomendado a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible la responsabilidad primordial del seguimiento y examen de la aplicación de los resultados de la Cumbre. Se ha fortalecido la Comisión mediante la ampliación de su composición, la celebración de reuniones anuales y la reafirmación de su mandato. Celebramos la aprobación de su programa de trabajo multianual para 1997-2000, que se centrará en las cuestiones fundamentales de la Cumbre, así como la introducción de métodos innovadores de trabajo, tales como la formación de grupos de expertos y la celebración de diálogos con la participación de diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas, de la sociedad civil y de delegaciones gubernamentales.

Para que el Consejo Económico y Social proporcione una orientación general y la coordinación de todo el sistema

en la aplicación de los resultados de la Cumbre, tiene una importancia fundamental la armonización y coordinación de los programas de trabajo multianuales de todas las comisiones orgánicas y evitar la duplicación del trabajo. En este sentido, mi delegación espera con interés el informe del Secretario General que incluirá amplia información sobre los mandatos, la composición, las funciones y los métodos de trabajo de las comisiones orgánicas, los grupos y órganos de expertos y que se presentará al Consejo a comienzos del año que viene.

El papel de la Asamblea General consiste principalmente en la formulación y el examen y evaluación a fondo de la aplicación de los resultados de la Cumbre. Es alentador observar que las comisiones funcionales del Consejo Económico y Social, incluida la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Comisión de Estadística, así como las comisiones regionales, han llevado a cabo importantes iniciativas para apoyar la aplicación de los objetivos fijados en la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague.

Con respecto a la movilización de recursos, la aplicación de las decisiones de la Cumbre requiere un compromiso político auténtico de la comunidad internacional de aumentar sustancialmente los recursos para el desarrollo humano sostenible. Estamos firmemente convencidos de que la movilización de recursos financieros adicionales para el desarrollo social puede ser posible —empleando una frase notablemente popular y frecuentemente utilizada— “con los recursos existentes” mediante, entre otras cosas, la introducción y la mayor utilización de planes innovadores como conjuntos alternativos de ajuste estructural socialmente responsable, el concepto 20/20 y los intercambios de deuda por desarrollo social. En este sentido, mi delegación acoge con beneplácito la decisión del Consejo Económico y Social de solicitar al Secretario General que prepare un informe, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sobre todos los aspectos de las ideas nuevas e innovadoras para generar fondos para los compromisos y prioridades mundialmente acordados.

Además de buscar los medios y arbitrios de movilizar recursos nuevos y adicionales, la delegación de Mongolia desea subrayar la importancia fundamental de que los países donantes que aún no lo hayan hecho cumplan con el compromiso pendiente desde hace tiempo de lograr el objetivo del 0,7%.

El logro de una solución duradera, eficaz y orientada al desarrollo del problema de la deuda externa de los países en desarrollo mediante, entre otras cosas, la reducción y la

cancelación de la deuda, sin duda contribuiría a liberar recursos para invertirlos en el desarrollo social. Podríamos agregar que, al abordar esta cuestión, debe tenerse presente la evaluación realista de las causas políticas y económicas subyacentes de la carga de la deuda que se multiplica. Además, mi delegación considera que sería útil incluir un conjunto de factores de vulnerabilidad en los criterios para determinar la sostenibilidad de la carga de la deuda de un país, idea que están desarrollando el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial y a la que el Secretario General hace referencia en la sección G del capítulo V de su informe.

La pobreza significa, entre otras cosas, oportunidades perdidas, a saber, oportunidades de educación y capacitación adecuadas y de un acceso equitativo a los recursos productivos. Sin embargo, para la abrumadora mayoría de los países en desarrollo el problema de la pobreza es mucho más grave, y está al borde de la desolación y desesperación. Deben buscarse soluciones mediante la acción cooperativa, tanto a nivel nacional como internacional. Al respecto, deseamos recalcar la importancia de establecer objetivos con plazos definidos para la reducción sustancial de la pobreza general y la erradicación de la pobreza absoluta en un contexto nacional, como se estipula en el Programa de Acción de Copenhague.

Mongolia apoyó las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de observar en 1996 el Año Internacional de la Erradicación de la Pobreza y de proclamar el primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza. Sería lógico que las medidas nacionales se vieran complementadas por una estrategia global con objetivos que tengan plazos definidos para combatir la pobreza. En este sentido y de conformidad con la resolución S-1996/1 de la Comisión de Desarrollo Social sobre las estrategias y medidas para la erradicación de la pobreza, esperamos que en el próximo informe del Secretario General sobre las medidas que ha de adoptar el sistema de las Naciones Unidas en preparación para el primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza se propongan actividades específicas para cada año del Decenio, a fin de facilitar el seguimiento y la evaluación de esas actividades.

Paso ahora a nuestras actividades a nivel nacional y deseo señalar que, inmediatamente después de la Cumbre, se encomendó al Comité Preparatorio Nacional, encabezado por un Ministro del Gabinete a cargo de la política social, un mandato renovado de garantizar la coordinación en todo el país del seguimiento de la Cumbre. Habida cuenta de la necesidad urgente de elaborar y aplicar una estrategia con

objetivos claros para la erradicación de la pobreza, que es un fenómeno relativamente nuevo en mi país, en 1994 el Gobierno de Mongolia aprobó un Programa de Alivio de la Pobreza. Muchos problemas sociales se han agudizado y han surgido otros nuevos al iniciar Mongolia el proceso de transición, pasando de un sistema de planificación centralizada y de seguro social subvencionado por el Estado a una economía de mercado con sus propios arreglos de seguridad social.

Un estudio de las condiciones sociales en Mongolia, llevado a cabo antes de la formulación del Programa de Alivio de la Pobreza, reveló que la pobreza había aumentado marcadamente desde 1989 y que, a inicios de 1993, había alcanzado proporciones alarmantes. Sobre la base del ingreso per cápita, el 26% de la población se ha clasificado como pobre, incluido el 6% que vive en pobreza absoluta. Se hallaron especialmente vulnerables a los niños con progenitores solteros o sin progenitores, los discapacitados, los ancianos y los hogares encabezados por mujeres con muchos niños. Si bien la pobreza es elevada tanto en las zonas urbanas como en las rurales, la situación es especialmente grave en estas últimas, que son el sustento principal de la economía del país. También se halló que la pobreza ha tenido un efecto marcadamente negativo en la mujer, debido en parte a un rápido aumento del número de hogares encabezados por mujeres. De hecho, el 72% de los jefes de hogar solteros, la mayoría de ellos mujeres, viven por debajo de la línea oficial de la pobreza, lo que implica simplemente una falta de acceso o el acceso limitado a los servicios sociales básicos, incluidos la alimentación, el saneamiento, la vivienda, la educación básica y la atención primaria de la salud.

El objetivo general del Programa de Alivio de la Pobreza es reducir el número de personas que viven en la pobreza del 26% al 10% para el año 2000. Se concentra en el fortalecimiento de las capacidades institucionales del gobierno, tanto a nivel central como local, con respecto a la gestión de las políticas y la verificación de la situación de pobreza; la promoción del desarrollo de los recursos humanos brindando un mayor acceso a la salud y las oportunidades de educación; el alivio de la pobreza rural; y el desarrollo y fortalecimiento de la red de seguridad social básica, entre otras cuestiones. Se ha hecho especial hincapié en la generación de ingresos y en la promoción de las oportunidades de empleo para los pastores de pequeños rebaños y el sector ganadero en general. Con el fin de elevar los ingresos de los pobres de las zonas rurales, el Programa de Alivio de la Pobreza está concebido para reestructurar la economía rural mediante el desarrollo del mercado y el mejoramiento de las infraestructuras básicas,

teniendo como objetivo los hogares más pobres para el otorgamiento de créditos especiales y programas de bienestar, así como promoviendo las industrias rurales a pequeña escala en el procesamiento agrario y las actividades no agrícolas.

El programa es descentralizado y la mayoría de sus actividades se llevan a cabo a nivel local y de base, directamente por los gobiernos locales o por conducto de las organizaciones no gubernamentales y cooperativas. Para asegurar la coordinación de las actividades del Programa de Alivio de la Pobreza a nivel nacional, se ha creado un Comité de Alivio de la Pobreza, integrado por representantes de ministerios sectoriales y las organizaciones no gubernamentales pertinentes. El Comité realiza sus actividades en estrecha colaboración con el centro de coordinación nacional para el seguimiento de la Cumbre.

Como se observa en el informe del Secretario General, se han creado casi 100 centros de coordinación a nivel nacional para garantizar la aplicación de los objetivos básicos de la Cumbre sobre Desarrollo Social. La creación de los tres equipos de tareas interinstitucionales sobre los servicios sociales básicos, el empleo y los medios de vida sostenibles y el clima propicio para el desarrollo económico y social ha resultado fundamental para brindar apoyo y asistencia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, por conducto de los Coordinadores Residentes, a los gobiernos nacionales en la aplicación de los objetivos de la Cumbre.

Para concluir, deseo expresar la sincera esperanza de mi delegación de que las deliberaciones en curso sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre sobre Desarrollo Social contribuyan a generar voluntad política renovada a nivel nacional e internacional de lograr los objetivos del desarrollo humano sostenible.

**Sr. Park** (República de Corea) (*interpretación del inglés*): En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la comunidad internacional suscribió un nuevo contrato social a nivel mundial, que renovó las esperanzas de hombres y mujeres en todo el mundo. Marcó un momento decisivo en la historia de la humanidad hacia el desarrollo centrado en el ser humano, en el que se asumió el compromiso firme de otorgar al desarrollo social la prioridad más alta y colocar al ser humano en primer lugar en el desarrollo mundial.

Durante la Cumbre, los dirigentes del mundo se comprometieron a asegurar el bienestar universal y el progreso social en el siglo XXI, y bosquejaron políticas generales y medidas a través de las cuales se podrían

conseguir dichos objetivos. Además, la Asamblea General durante su quincuagésimo período de sesiones destacó, entre otras cosas, que para que esas promesas se convirtieran en realidades concretas se necesitaba, a los niveles nacional e internacional, una voluntad política sólida renovada de invertir en el ser humano y su bienestar con miras a alcanzar los objetivos del desarrollo social, y reiteró su exhortación a los gobiernos del mundo a que cumplieran los compromisos que habían asumido en la Cumbre.

En cuanto a la ejecución de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social a nivel nacional, el Gobierno de Corea formuló a principios de este año el Marco para el Bienestar Nacional en el siglo XXI. Este plan maestro tiene como objetivo proporcionar el nivel de vida más alto para todos los coreanos, garantizar un sustento estable, ampliar los servicios de asistencia y bienestar social, y mejorar el sistema de seguro social. La elaboración de estrategias de mediano plazo y de programas de aplicación de este Marco está a punto de finalizar.

Además, mi Gobierno presta una atención especial a las necesidades de los grupos vulnerables —como los minusválidos—, en el proceso de desarrollo social, con la convicción firme de que sólo puede lograrse una sociedad verdaderamente sólida y próspera cuando todas las personas, con independencia de sus desventajas físicas o mentales, puedan vivir una vida feliz y digna sobre la base de la estabilidad y la igualdad.

Fue en ese contexto que la República de Corea tuvo este año el privilegio de ser la primera galardonada con el Premio Internacional Franklin Delano Roosevelt por la labor en pro de los discapacitados, en reconocimiento al adelanto notable de mi país con relación a las metas establecidas en el Programa de Acción Mundial para los Impedidos, de las Naciones Unidas. Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento sincero al Secretario General por el mensaje de felicitación que envió al Presidente de la República de Corea en esa ocasión. Tanto el discurso de aceptación del Presidente Kim como el mensaje del Secretario General se distribuyeron como documentos oficiales de la Asamblea General.

En cuanto a las medidas de seguimiento del compromiso con la cooperación internacional asumido por mi delegación durante la Cumbre, reiteramos nuestra promesa de seguir realizando esfuerzos vigorosos con ese fin. Mi Gobierno se ha fijado el objetivo no sólo de aumentar nuestra asistencia oficial para el desarrollo de acuerdo con la capacidad económica de Corea, sino también de brindar capacitación técnica a más de 30.000 personas de países en

desarrollo para el año 2000. Como un paso importante en el proceso de ejecución, este año aumentamos nuestra ayuda en concepto de becas en un 21% y proporcionamos capacitación técnica a 1.100 personas. El año que viene aumentaremos la ayuda en concepto de becas en un 30% adicional y recibiremos a 1.200 personas de países en desarrollo para brindarles capacitación en el país.

El Secretario General, en su informe que figura en el documento A/51/348, nos ofrece una perspectiva de la posición exacta en que nos encontramos con relación a la ejecución de los resultados de la Cumbre en el contexto general y de la resolución 50/161 en un contexto particular. Mi delegación estima que el progreso que se indica en el informe y, en especial, la creación de un marco adecuado dentro del sistema de las Naciones Unidas representan un paso inicial positivo en la dirección correcta. Si bien continuaremos desplegando activamente nuestros esfuerzos propios para la aplicación de los resultados de la Cumbre a niveles tanto nacional como internacional, mi delegación desea destacar cuatro esferas concretas a las que debería prestárseles una atención especial en el proceso de ejecución.

Primero, deben forjarse políticas y asociaciones coherentes entre las Naciones Unidas, la comunidad internacional y los donantes para que puedan cumplirse los objetivos de las diversas conferencias internacionales, incluida la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social.

Segundo, el sistema de las Naciones Unidas debe facilitar la aplicación de los resultados de las conferencias a nivel nacional, entre otras cosas por medio del fomento de la capacidad nacional.

Tercero, debe incorporarse realmente la perspectiva del género en la ejecución de los resultados de la Cumbre.

Cuarto, debe asegurarse la participación más activa de la sociedad civil y otros agentes pertinentes —especialmente las organizaciones no gubernamentales—, en la planificación, elaboración, ejecución y evaluación de políticas sociales a nivel nacional, así como su participación máxima en el proceso de las Naciones Unidas relativo a la Cumbre.

Para concluir, deseo hacer hincapié en que, en nuestra búsqueda del progreso mundial, el desarrollo centrado en el ser humano debe seguir constituyendo nuestra prioridad principal. Huelga decir que el desarrollo centrado en el ser humano depende de tres factores indispensables y estrechamente relacionados: la protección de los derechos humanos

fundamentales, la participación democrática de todos los sectores de la sociedad y la promoción del bienestar social y la igualdad.

La República de Corea seguirá aportando su contribución para el logro de un desarrollo centrado en el ser humano y hará todo lo posible por llevar a la práctica los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

**Sr. Somavía (Chile):** Es un enorme placer para mí dirigirme a esta Asamblea bajo la Presidencia del Embajador Minoves-Triquell.

El año pasado nos reunimos en esta Asamblea General para celebrar el éxito de la Cumbre Social de Copenhague. Hoy lo hacemos para efectuar una primera evaluación de las iniciativas en marcha para cumplir sus acuerdos.

Mis comentarios se enmarcan en las excelentes presentaciones que acabamos de escuchar por parte del Grupo de los 77 y del Grupo de Río y que Chile comparte plenamente. A la Sra. Emilia Castro de Barich le agradezco en particular su mención de Chile.

Como algunos otros representantes han mencionado, la Declaración y Programa de Acción de Copenhague constituye un nuevo contrato social a nivel global. Representa el más avanzado compromiso en la historia de la comunidad internacional para hacer de la lucha contra la pobreza, el desempleo y la marginación social su objetivo principal en el siglo XXI. Se trata de que la satisfacción de las necesidades humanas, y sobre todo de los más desposeídos, se transforme en la vara de medir del progreso de nuestras sociedades. Este gran consenso internacional es la decisión de hacer del desarrollo social y ecológicamente sustentable y del crecimiento con equidad e igualdad de género el gran desafío de nuestro tiempo.

Para ello hemos contraído 10 compromisos fundamentales. Hoy, la tarea es hacerlos realidad con medidas y actividades concretas a todos los niveles de acción. La Cumbre Social expresa la voluntad política de aprovechar una ventana de oportunidades abierta en el mundo con el fin de la guerra fría a fin de traer aires renovados que superaran las intolerancias ideológicas que nos dividieron durante tanto tiempo y las rivalidades de la política de poder, que no dejaban espacio a la solidaridad internacional verdadera sino sólo a la que tenía detrás intereses y objetivos específicos.

Los compromisos de la Cumbre Social abren el camino a una nueva era de colaboración entre las naciones centrada en la seguridad de las personas, por sobre barreras políticas, geográficas y culturales. Debemos asegurarnos de que en su aplicación no defraudemos tan altos ideales, porque lo que está ocurriendo es que la guerra fría ha sido reemplazada, en el terreno del desarrollo, por la paz fría, por la paz de la insensibilidad frente a las necesidades del desarrollo, de la indiferencia dentro de las naciones y entre ellas.

Como clara indicación de esto, las sociedades desarrolladas han entrado en un ciclo de introspección e inseguridad en donde su mirada hacia los más desposeídos dentro y fuera de sus propios países se torna cada vez más dura. Pero, desgraciadamente, algo parecido está pasando con los sectores más pudientes de los países en desarrollo respecto de sus propios sectores más desfavorecidos. Pareciera que en el mundo de la globalización y la competitividad la frialdad de sentimientos se ha tornado en la norma.

En esta oportunidad quisiera en 10 puntos desarrollar un tema que me parece fundamental y que considero de particular importancia, cual es el impacto de la Cumbre Social sobre el funcionamiento de las Naciones Unidas y del sistema multilateral en general. Podemos decir con satisfacción que ha contribuido de manera importante a revitalizar y reforzar el sector económico-social. La puesta en práctica de la Cumbre Social se ha transformado en un dinámico motor de reformas y de movilización del sistema en su conjunto, y quiero referirme —como dije— a 10 puntos concretos.

Primero, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el principal órgano de cooperación de las Naciones Unidas, ha tomado la decisión de que el compromiso de la erradicación de la pobreza asumido en la Cumbre sea su primera prioridad. Como resultado de ello, los cerca de 130 representantes residentes están bajo instrucción de ponerse a disposición de los gobiernos para cooperar en la preparación y ejecución de sus políticas contra la pobreza. El Sr. Gustave Speth ha dicho que se trata de que el PNUD sea para el compromiso de erradicar la pobreza asumido en la Cumbre Social lo que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha sido para la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) para la Conferencia de El Cairo. Tenemos pues una clara presencia operativa de las Naciones Unidas a nivel nacional y local, que es donde la Cumbre se va a hacer realidad.

Al efecto, la decisión del Administrador del PNUD de marzo de 1996 de lanzar la Iniciativa de Estrategias para la

Pobreza comprende a esta fecha ya 46 programas de apoyo, en una acción oportuna y muy valiosa desarrollada en el marco del respaldo que el PNUD está otorgando a más de 80 países en sus acciones de seguimiento de los acuerdos de la Cumbre.

Segundo, hemos dado un paso trascendental en el histórico problema de la falta de coordinación —y yo diría hasta animosidad— entre distintas organizaciones de la familia de las Naciones Unidas. Los cuatro grupos de tareas que se han creado en torno al empleo, los servicios sociales, la mujer y el entorno apropiado son sin duda un paso trascendental, yo diría —después de algunos años de experiencia aquí en las Naciones Unidas, como los miembros saben— casi sorprendente, porque más bien hemos estado acostumbrados a la resistencia instintiva que tantas de las burocracias de las agencias, los programas y la Secretaría tienen para trabajar juntos sin preguntarse quién se va a llevar el crédito. Los primeros resultados de estos grupos de trabajo son alentadores. Si en definitiva son exitosos, van a constituir un muy valioso aporte a la tarea de coordinación que le corresponde al Consejo Económico y Social.

Tercero, se ha revitalizado la Comisión de Desarrollo Social. Como todos sabemos, la Cumbre se hizo necesaria precisamente porque se había perdido completamente de vista la trascendencia política de las cuestiones sociales. A principios de esta década —y lo digo con mucha pena, porque le tengo gran aprecio a la Comisión de Desarrollo Social—, esta Comisión languidecía en un pacífico anonimato dentro del sistema, discutiendo temas muy importantes pero sin una influencia real sobre el proceso general de las Naciones Unidas. El hecho concreto es que hoy, gracias a la Cumbre Social, tiene un programa y una dinámica nueva.

Cuarto, la Cumbre le ha dado un significativo respaldo político a la tarea tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), al propugnar una visión moderna de la relación entre crecimiento, desarrollo social y generación de empleo. Ello coloca a la cooperación entre gobiernos, empresarios y trabajadores en la senda de una mirada contemporánea, innovadora y creativa de los vínculos entre sociedad, seguridad y empleo. Cuando tantos Jefes de Estado colocan al empleo como prioridad nacional, la OIT se confronta con la responsabilidad y el desafío de estar a la altura de esta demanda.

Asimismo, durante este año la Cumbre tuvo repercusiones en la última reunión del Grupo de los Siete —celebrada en Lyon, Francia— donde con la asistencia de nuestro Secretario General ese Grupo enfrentó el desempleo

en el mundo como tema prioritario; materia misma que es de especial seguimiento del grupo de tareas interinstitucional que encabeza la OIT dentro de estos grupos de tareas que mencionaba.

Quinto, hasta hace poco tiempo la relación entre las Naciones Unidas y los organismos de Bretton Woods seguía siendo de una cierta distancia. Yo creo que podemos decir que hoy se han estrechado, y quiero decir por qué lo pienso. En parte ello se debe a una política deliberada del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali, de buscar puntos de encuentro y cooperación con Michel Camdessus y James Wolfensohn. Pero también en forma importante, es el resultado de que las formulaciones y los compromisos de la Cumbre permiten un encuentro con dichas instituciones para desarrollar acciones conjuntas e individuales.

Son destacables los recientes esfuerzos de adaptación del Banco Mundial y el Fondo Monetario a una visión más social en sus políticas de desarrollo. Se ha iniciado en ambas instituciones la reformulación de sus políticas de gasto público para los países prestatarios a fin de incorporar criterios de orden social en sus recomendaciones, con especial énfasis tanto en los servicios sociales básicos de salud y educación como en inversión en capital humano. Estos son acercamientos que son importantes al compromiso de la Cumbre de introducir la dimensión social en los programas de ajuste de las instituciones de Bretton Woods, aunque todavía, naturalmente, faltan pasos más audaces para poder celebrar un consenso conceptual amplio sobre las políticas de desarrollo con las instituciones de Bretton Woods.

Yo recuerdo haber escuchado a Michel Camdessus en un diálogo con el Consejo Económico y Social —creo que fue a principios de este año o fines del año pasado— cuando dijo que la Cumbre Social era el primer gran documento de las Naciones Unidas con el cual se sentía plenamente de acuerdo. Naturalmente, alguien le preguntó que cómo podía tener esa opinión cuando la Cumbre Social era extraordinariamente crítica de los programas de ajuste estructural del Fondo. Él contestó: sobre los ajustes estructurales podemos tener divergencias y, en todo caso, estos se han ido flexibilizando, pero lo importante —dijo— es que la Cumbre Social postula que para tener una política social sana se necesita al mismo tiempo una economía sana y sobre esa base —señaló— podemos cooperar.

En este marco, y dada la naturaleza estructural de los problemas del empleo en donde las políticas macroeconómicas de las cuales se preocupa el Fondo Monetario juegan un

papel determinante, el Fondo y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) están organizando una reunión conjunta de Ministros de Hacienda y Ministros de Trabajo, iniciativa que se enmarca dentro del seguimiento de la Cumbre. Esto tiene por objeto, por primera vez, que la política macroeconómica que determina muchos de los factores del empleo sea vista también con los ojos de un Ministro de Trabajo, que tiene que usar otros elementos en la generación del empleo.

Sexto, hay otros acercamientos con el Banco Mundial. Después de un comienzo algo incierto, en la primera aparición de James Wolfensohn en el Consejo Económico y Social en Ginebra en 1995, el nuevo Presidente de dicha institución ha desarrollado la cooperación con las Naciones Unidas. El Banco coordina uno de los grupos de tarea de seguimiento de la Cumbre, se ha comprometido con la Iniciativa para África bajo la coordinación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ha dado a la lucha contra la pobreza un impulso muy superior al que tenía antes dentro de su organización. Recientemente y por primera vez —y me voy a referir con más detalle a esto más adelante— se tomaron decisiones para comenzar a reducir el peso de la deuda multilateral, a pesar de que como señaló el representante del Grupo de los 77 hay condiciones de este acuerdo que deben hacerse mucho más flexibles.

Séptimo, celebramos que para el cumplimiento de los compromisos de la Cumbre el Consejo Económico y Social haya adoptado medidas encaminadas a su fortalecimiento en las áreas económica y social, a fin de que pueda desempeñar adecuadamente su papel de dar orientación general y supervisar la coordinación de todo el sistema respecto de los resultados de la Cumbre. Ello se manifestó en la última reunión en la que el tema que se eligió como tema de coordinación fue el de la lucha contra la pobreza.

Octavo, la aplicación del Programa de Copenhague, por otra parte, requiere la movilización de recursos financieros en los planos nacional e internacional y todos sabemos cómo hoy vivimos una etapa de reducción de la ayuda oficial para el desarrollo. Dentro de esta situación lamentable podemos reconocer ciertas iniciativas de rectificación. En el plano conceptual, por ejemplo, se destaca el reciente período de sesiones de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que propuso una asociación mundial para el desarrollo a fin de lograr varios de los objetivos de la Cumbre Social, entre ellos la reducción a la mitad de las personas que viven en extrema pobreza y la educación primaria universal para todos a realizarse para el

año 2015. A su vez, como se ha dicho en algunas otras intervenciones, el concepto 20/20 está progresando.

Asimismo, debe señalarse la reciente iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, adoptada en la última reunión anual del Banco Mundial y del Fondo Monetario, para aplicar nuevas facilidades que se refieren particularmente a la deuda multilateral. Esos mecanismos hay que flexibilizarlos, pero debemos señalar que uno de los temas que tuvo más presión política durante la Cumbre Social fue precisamente la idea de la condonación de la deuda bilateral por parte de los países desarrollados. Incluso en la propia Cumbre países como Dinamarca y Austria comenzaron a efectuar condonaciones de deuda, pero sobre todo, algo que hasta el momento de la Cumbre todavía no había sido posible, hubo el reconocimiento de que la deuda multilateral de los países más endeudados es hoy en día el problema principal que esos países enfrentan y por lo tanto deben seguir recibiendo créditos de los organismos multilaterales y, al mismo tiempo, asistencia para hacer frente a su deuda anterior. Esto efectivamente ha comenzado a ocurrir y no me cabe duda alguna de que el impacto político de la Cumbre tuvo un efecto sobre esta decisión.

Noveno, el aporte de la sociedad civil a la Cumbre fue fundamental para su éxito y en esta etapa de seguimiento sigue siendo vital. Son tantas las cosas que están pasando que es imposible referirme a todas, pero he elegido algunas para simbolizar la enorme cantidad de iniciativas en distintos círculos que se están llevando adelante para poner en práctica la Cumbre en el mundo de la sociedad civil.

Por ejemplo, en junio de este año, cercano al primer aniversario de la Cumbre, la Confederación de Sindicatos Libres, que cuenta con 194 organizaciones afiliadas, 194 sindicatos a nivel mundial, en su decimosexto Congreso Mundial, celebrado en Bruselas, tomó como uno de sus aspectos principales el seguimiento de la Cumbre y encargó a sus sindicatos a nivel nacional que iniciaran el trabajo, en vinculación con la OIT, de búsqueda de la puesta en práctica de los compromisos sobre empleo.

Asimismo, deseo señalar que la Unión Interparlamentaria, donde hay más de un centenar de Parlamentos, se ha movilizado en torno a los objetivos de la Cumbre y en su reciente Consejo Interparlamentario, reunido en Beijing en septiembre último, aprobó un documento que señala las acciones prioritarias para la implementación de los resultados de la Cumbre por parte de los Parlamentos.

Si uno piensa nada más que en estos dos temas que acabo de mencionar —194 sindicatos encargados por sus órganos centrales de proceder a impulsar a nivel nacional los objetivos de empleo y más de un centenar de Parlamentos decididos también a tener cierta iniciativa en torno a la Cumbre— uno se da cuenta cómo este proceso ha ido tomando cuerpo en los actores de la política y en los actores sociales principales dentro de nuestros países.

Lo mismo podría decirse respecto del Consejo Internacional de Bienestar Social, otra gran iniciativa aprobada que tiene que ver con un conjunto de organizaciones que han constituido una cosa que se llama “vigilancia social”, esfuerzo interregional de grupos de base y de investigación que operan en múltiples países y que está destinado a desarrollar tanto estudios de caso por país como también recopilar información a nivel global en relación a los objetivos específicos de la Cumbre.

En definitiva, hay una lista enorme y sencillamente he elegido algunos ejemplos para señalar cómo esto está penetrando a nivel de la sociedad y desvinculado de lo que podamos nosotros estar haciendo aquí en el sistema de las Naciones Unidas.

Finalmente, el décimo punto de esta intervención es el siguiente: yo he privilegiado en la presentación que tengo el honor de hacer el impacto de la Cumbre sobre el sistema de las Naciones Unidas y sobre el sistema de la sociedad civil, porque creo que realmente ha tenido una dimensión de gran importancia. Pero no debemos olvidar que es a nivel de los gobiernos nacionales donde primeramente debe reflejarse nuestra voluntad de llevar adelante nuestros compromisos y vemos con satisfacción que el Secretario General nos informa de respuestas de más de 100 gobiernos a su llamado a cumplir con la elaboración de metas y objetivos para poner en práctica los compromisos de la Cumbre.

El número de respuestas manifiesta que no se ha perdido el impulso que se inició en Copenhague, manteniéndose en muchos casos los comités nacionales que sirvieron a la preparación de la Cumbre. Pero no hay ninguna duda de que es a nivel nacional donde tenemos que hacer más, particularmente en el compromiso de formular o fortalecer y aplicar, preferentemente para este año, planes nacionales para la erradicación de la pobreza. Es a nivel de cada país donde debemos establecer las bases del cumplimiento de los compromisos con la voluntad decidida de nuestros gobiernos para efectivamente hacer del desarrollo social ese nuevo compromiso de carta social que señalábamos al principio.

A nivel de los gobiernos también son importantes las acciones regionales. Han habido en casi todas las regiones iniciativas regionales; me refiero únicamente a una en la cual nosotros estuvimos envueltos, que fue el seguimiento de la Cumbre dentro de la cual se organizó una Cumbre hemisférica sobre la erradicación de la pobreza y la discriminación, que se celebró en Chile en enero de 1996.

Paso a finalizar esta presentación, que si bien ha sido un poco larga, ello se debe a la pasión que yo tengo por este tema. Por esa razón estoy seguro de que se me permitirá que me extienda un poco más del tiempo normal de presentación que utilizan los demás representantes.

Todo lo dicho nos conduce a resaltar que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General programado para el año 2000 tendrá una importancia histórica y constituirá una oportunidad para que muchos Jefes de Estado y de Gobierno participen en él. Puedo decir aquí que he estado con varios Jefes de Estado y de Gobierno quienes me han dicho que la reunión del año 2000 debe prepararse muy bien, sin apresuramientos, y que vendrán a esta Asamblea General cinco años después para ver lo que hemos hecho en materia de la Cumbre sobre Desarrollo Social.

Por eso es fundamental comenzar a preparar con tiempo ese gran encuentro con la participación de todos los países miembros del sistema. De la misma manera como preparamos la Cumbre con un comité preparatorio amplio, en el que todo mundo tuvo derecho a decir lo suyo, tenemos que hacer algo parecido para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, es decir, con un comité preparatorio abierto a todos aquellos países cuyos Jefes de Estado estuvieron en Copenhague sin la presencia de los países cuyos Jefes de Estado estuvieron allá. Lo señalo, aunque no quiero entrar en el detalle de esto. Lo que quiero es destacar que tenemos la gran responsabilidad política de preparar muy bien ese período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. No se trata de una Asamblea General cualquiera, sino que es producto de este gran proceso que está en marcha.

Como es evidente, el listado de diez puntos que acabo de señalar, no tiene por objeto llegar a la conclusión de que todo está bien y claro con el cumplimiento de la Cumbre Social y que no hay de que preocuparse. Obviamente no es eso. Sabemos que eso no es así en múltiples aspectos. Lo que he querido reseñar es, sin embargo, el significativo impacto que ésta ha tenido en el trabajo de las instituciones del sistema multilateral, lo que sí me parece de la mayor relevancia.

Deseo terminar con tres comentarios sustantivos. En primer lugar, la Cumbre Social no podrá constituir un verdadero éxito en el tiempo si no es un éxito para África y los países de menor desarrollo. Uno de los resultados que me da más orgullo de la Cumbre Social fue el compromiso especial dedicado a África. Es la primera vez en la historia que cerca de 120 Jefes de Estado afirman que África y aquellos otros países de menor desarrollo deben tener la prioridad política en materia de cooperación. Debo decir que luché personalmente para lograr ese compromiso, incluso a veces con cierta incompreensión de algunos otros países en desarrollo. Pero lo hicimos porque Chile está profundamente convencida de que África requiere y merece la solidaridad internacional y un flujo de apoyo financiero y material de gran magnitud. Las Naciones Unidas y los países desarrollados en sus políticas de cooperación deben hacer efectivo este compromiso con África. La Iniciativa para África es un buen comienzo, particularmente porque vincula por primera vez —y esto me llama mucho la atención ahora que Chile está en el Consejo de Seguridad— los temas de la seguridad y el desarrollo, cosa que es evidentemente fundamental en la realidad local de cada país. Pero esta Iniciativa para África no es suficiente y hay que ir mucho más allá.

En segundo lugar, la Cumbre no será un éxito si no lo es también para avanzar en la igualdad y la equidad de género. También fue por primera vez en la historia que fueron Jefes de Estado y no reuniones técnicas o ministeriales quienes elevaron el rango político de los derechos de la mujer como compromiso de la comunidad internacional.

A este respecto quiero compartir una reflexión con esta Asamblea. Yo miraba el otro día esta misma sala de la Asamblea General durante el debate en que participaban nuestros Ministros y notaba la ausencia abrumadora de mujeres en las delegaciones. Es un poco distinto hoy día porque todos sabemos que en los temas sociales hay siempre más mujeres que en los demás temas. Pero cuando se seguía el debate general había muy pocas mujeres en la sala. Y me pregunté si no sería tiempo de que al igual como le hemos pedido a la Secretaría de las Naciones Unidas que progresivamente incorpore más mujeres a sus tareas directivas y generales hiciéramos lo mismo nosotros los gobiernos. Me permito dejar planteado aquí, para que lo pensemos como corresponda, que acordemos por una resolución hacer un llamado a nuestros propios gobiernos para que incorporen en sus delegaciones ante las Naciones Unidas un porcentaje creciente de mujeres. Somos los gobiernos los que tenemos que ser capaces de predicar con el ejemplo.

Finalmente, señalé al principio de mi intervención que vivíamos en un mundo de la frialdad humana. Sin embargo, todos sabemos que hay una parte de nosotros mismos que necesita actuar sobre la base de valores, de ideales, de ilusiones. Sabemos que no somos máquinas sin alma y que los sentimientos y los cariños son parte importante de nuestra identidad como personas. La Cumbre sobre Desarrollo Social es un esfuerzo moderno, contemporáneo, realista, práctico para tener una mirada humana sobre las cosas y vencer la indiferencia moral de nuestros tiempos. Los invito a todos ustedes a mantener vivo ese espíritu de Copenhague en nosotros mismos y en las Naciones Unidas.

**Sr. Hoey** (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los siguientes países asociados se unen a esta declaración: Bulgaria, Chipre, la República Checa, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovenia y Eslovaquia. Islandia, Liechtenstein y Noruega también se han unido a nosotros en esta declaración.

La reunión de dirigentes mundiales en Copenhague, celebrada en marzo del año pasado, marcó un nuevo consenso entre la comunidad internacional sobre la cuestión del desarrollo. Se determinó que el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son componentes interdependientes y mutuamente fortalecedores del desarrollo sostenible. Se acordó hacer más hincapié en el ser humano como centro del desarrollo, subrayar que el propósito principal del desarrollo es beneficiar a la persona, y que las políticas en materia de desarrollo deben estar orientadas a lograr ese objetivo. Se acordó dar a los objetivos del desarrollo social y del bienestar de la humanidad

“la máxima prioridad (...) en la hora actual y en el siglo XXI” (A/CONF.166/9, pág. 5, párr. 1)

y se elaboró un enfoque global e integrado para el desarrollo social.

Durante los últimos 50 años se ha experimentado un enorme aumento de la riqueza mundial y, en la mayoría de los países, la gente espera tener una vida más larga, una mayor educación y un mayor acceso a los servicios de salud y servicios sociales. Muchos países en desarrollo participan más plenamente en la economía mundial y desempeñan un papel cada vez más importante en la generación de riqueza y en la ampliación del comercio. Sin embargo, la brecha entre los países más ricos y los más pobres se sigue ahondando. En el interior de muchos países, los beneficios del crecimiento económico y de la riqueza se distribuyen de forma desigual, con una participación desproporcionada de

los más ricos. Casi 1.300 millones de personas en todo el mundo viven en la pobreza absoluta y su número sigue creciendo a un ritmo de casi 25 millones anuales. Más de 120 millones de personas carecen de empleo, muchas de ellas durante períodos largos. Se siguen violando los derechos humanos y las libertades fundamentales, a pesar de los solemnes compromisos asumidos durante la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. La discriminación florece ya sea por motivos de género, raza, religión, origen étnico, orientación sexual, discapacidad u otros motivos.

Los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Copenhague contrajeron una serie de compromisos de largo alcance destinados a hacer frente y superar esos desafíos. Hicieron hincapié en que el desarrollo no es sólo una cuestión de crecimiento económico, sino que incluye también el marco jurídico y constitucional de los Estados. Exige una gobernación democrática y abierta en la que el gobierno sea responsable ante el pueblo y en la que el individuo pueda participar plenamente en la toma de decisiones a todos los niveles. Asimismo requiere justicia social y una distribución equitativa de la riqueza y los ingresos.

El desarrollo exige también el pleno respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales y su disfrute por todos. No puede lograrse a menos que las mujeres sean plenamente iguales al hombre ante la ley y en la práctica y puedan participar plenamente en todos los aspectos de la sociedad y obtener los mismos beneficios del desarrollo. Tampoco se puede lograr si la sociedad discrimina contra cualquiera de sus miembros por cualquier motivo. Por el contrario, la capacidad, el talento y la experiencia de todos los seres humanos, incluidos los jóvenes y los viejos así como los discapacitados, han de ser reconocidos, fomentados y utilizados para lograr una sociedad para todos.

La Declaración de Copenhague reconoce que la formulación y aplicación de estrategias, políticas, programas y acciones para el desarrollo social son responsabilidad de cada país. Al hacerlo, los gobiernos deben tener en cuenta las condiciones especiales de cada uno. Ciertamente, dada la diversidad de situaciones en todo el mundo y la complejidad e interdependencia de los factores que afectan al desarrollo social, no hay una única estrategia que sea aplicable en todo el mundo. Sin embargo, la necesidad de tener en cuenta las diferentes condiciones y aplicar la estrategia más apropiada a esas condiciones no puede servir de pretexto para evitar o soslayar compromisos contraídos libremente por los gobiernos en la Cumbre Social y otras conferencias internacionales.

El Programa de Acción es muy claro a este respecto. Proclama que el objetivo final del desarrollo social es mejorar y consolidar la calidad de vida de todas las personas. Fija la serie de medidas que deben tomarse con ese fin. Entre otras, el logro de ese objetivo exige instituciones democráticas, oportunidades mayores e iguales, el imperio del derecho, la promoción del respeto a la diversidad cultural y el respeto a todos los derechos humanos y libertades fundamentales, entre ellos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Todos estos compromisos y otros deben aplicarse en su totalidad. Los gobiernos no pueden excusarse de su fracaso en el cumplimiento de un aspecto alegando la incapacidad de lograr otro. No pueden aducir falta de desarrollo como razón para negar la igualdad plena a la mujer o los derechos de las minorías o de los pueblos indígenas. Igualmente, no pueden señalar logros en una esfera como atenuante del abandono en otros aspectos. Un sistema democrático, el respeto a los derechos civiles y políticos y la celebración de elecciones libres y limpias no permiten a los gobiernos pasar por alto las privaciones sociales y económicas ni la exclusión de la sociedad.

La erradicación de la pobreza es el mayor desafío social a que se enfrentan hoy los gobiernos y la comunidad internacional, ya que una de cada cinco personas vive en la pobreza absoluta y muchos más tienen unos niveles de vida tan bajos que son inaceptables. La pobreza es un problema complejo y multidimensional que tiene su raíz en causas estructurales, institucionales y de desarrollo, tanto a nivel nacional como internacional. Con frecuencia viene acompañada por la falta de participación en la vida civil y política. Los problemas económicos y sociales a que se enfrentan los que viven en la pobreza se ven agravados por su exclusión en la toma de decisiones y por el hecho de que sus opiniones no son tenidas en cuenta por quienes están en puestos de autoridad.

El logro del objetivo de erradicar la pobreza exige que los gobiernos y la sociedad aborden todos los aspectos del problema. Quizá sea necesario modificar los sistemas económicos y administrativos para que todos puedan tener acceso a recursos y oportunidades. La garantía de que todos se benefician de un crecimiento económico sostenible puede exigir cambios muy amplios en la forma de distribuir la riqueza y los ingresos. Hay que tomar medidas para garantizar la participación democrática de las personas que viven en la pobreza, incluida su participación en la elaboración y ejecución de programas contra la pobreza. También es necesario suministrar programas de protección social a los que no pueden mantenerse a sí mismos. La perspectiva del género debe integrarse plenamente en todos los aspectos de la elaboración y ejecución de estrategias y programas para

combatir la pobreza. Ciertamente, puesto que la mayoría de los que viven en la pobreza son mujeres, todo programa contra la pobreza que no tenga muy en cuenta la perspectiva del género fracasará en sus objetivos.

Eso es lo que acordamos en Copenhague. Ha llegado el momento de poner en práctica estos compromisos. Los gobiernos acordaron formular o reforzar, preferiblemente para 1996, y aplicar planes nacionales de erradicación de la pobreza para abordar sus causas estructurales. Esos planes nacionales deben establecer estrategias y objetivos para la reducción sustancial de la pobreza general y la erradicación de la pobreza absoluta. Cada país también debe desarrollar una definición y una evaluación precisas de la pobreza absoluta. Muchos gobiernos, incluidos los de los países de la Unión Europea, participan en actividades tendientes a desarrollar esas estrategias contra la pobreza, así como a ayudar a los países en desarrollo en la elaboración y ejecución de esas estrategias. Es esencial que los gobiernos involucren plenamente a la sociedad civil en el desarrollo y aplicación de esas estrategias. Esta participación debería extenderse a todos los que estén interesados en sus resultados, particularmente representantes de los que viven en la pobreza, así como mujeres, discapacitados, jóvenes y ancianos.

El apoyo a los planes nacionales para la erradicación de la pobreza es, a nuestro juicio, la principal tarea del sistema de las Naciones Unidas y debe aplicarse de forma eficaz, coordinada y orientada a la acción. Apreciamos el debate sobre este tema en el último período de sesiones del Consejo Económico y Social y creemos que las conclusiones convenidas constituyen una base sólida para la acción por la Comisión de Desarrollo Social y por todo el sistema de las Naciones Unidas. El compromiso político del sistema tiene que ser complementado por un marco operacional adecuado, sobre todo a nivel de los países. Los planes de erradicación de la pobreza deben incorporarse plenamente en los diversos mecanismos de las Naciones Unidas para apoyar a los gobiernos en sus esfuerzos por lograr el desarrollo social y económico sostenible. Por su parte, el sistema de las Naciones Unidas, a través de los coordinadores residentes, debe brindar apoyo a los gobiernos, cuando se solicite, en la planificación, formulación, aplicación y supervisión de esos planes y programas.

La Unión Europea cree que el apoyo de la comunidad internacional, tanto a nivel bilateral como multilateral, es esencial para crear un entorno en el que los gobiernos se pongan a la vanguardia en la evaluación de las situaciones de pobreza y en el desarrollo de estrategias y programas nacionales para erradicar la pobreza; nosotros cumpliremos

con la parte que nos corresponde en esos esfuerzos. Hay que estudiar a fondo la movilización efectiva de recursos financieros para erradicar la pobreza y una orientación más eficaz de la cooperación y la asistencia al desarrollo, teniendo en cuenta nuestro compromiso del 0,7% del producto nacional bruto como objetivo de la asistencia oficial al desarrollo. También observamos la labor de los países interesados en el desarrollo del concepto 20/20, sobre todo en las reuniones que llevaron a la adopción del consenso de Oslo. Esperamos con interés la reunión de seguimiento del año que viene, en la que se examinarán y evaluarán los avances en la aplicación de esa iniciativa.

El Programa de Acción identificó el empleo pleno y adecuadamente remunerado como un método efectivo para luchar contra la pobreza y fomentar la integración social. El objetivo del pleno empleo exige la cooperación de los Estados, los interlocutores sociales y todos los demás miembros de la sociedad civil a todos los niveles para crear las condiciones que permitan a todos participar y beneficiarse del trabajo productivo. Es esencial poner la creación de empleo en el centro de las estrategias y políticas nacionales. Ha de prestarse atención especial a la mejora del empleo y a la necesidad de trabajos cualificados, con pleno respeto a los derechos de los trabajadores tal como se definen en los instrumentos internacionales pertinentes, sobre todo los acordados dentro del marco de la Organización Internacional del Trabajo.

Se requieren intentos especiales para garantizar la equiparación de los géneros, la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Debe concederse prioridad especial a los problemas del desempleo y el subempleo estructurales a largo plazo. También debe darse prioridad a la tarea consistente en asegurar empleo productivo para jóvenes, mujeres, personas con impedimentos y grupos y personas desfavorecidos. Los programas de educación y capacitación adquieren una importancia particular para proporcionar a las personas los conocimientos y las condiciones necesarios que les permitan aprovechar las oportunidades para obtener un empleo pleno y productivo.

El año próximo, la Comisión de Desarrollo Social examinará la cuestión del "Empleo productivo y medios de subsistencia sostenibles". Esperamos que haya una deliberación concentrada y pragmática sobre las diversas cuestiones involucradas. Esto ha de requerir una cuidadosa preparación por la Secretaría y la activa participación de los gobiernos, de los que contribuyen en los ámbitos sociales y de aquellos sectores del sistema de las Naciones Unidas que tienen responsabilidades particulares en esta materia. El aporte y

la participación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en estas deliberaciones serán especialmente valiosos.

El desempleo dentro de la Unión Europea sigue siendo motivo de grave preocupación. Si bien las condiciones para la recuperación económica en Europa ya están dadas, la tasa de desempleo sigue siendo inaceptablemente elevada. La lucha por generar empleo constituye la prioridad máxima de la Unión Europea y sus Estados miembros. El Consejo de Europa, que se reunió en Florencia en junio último, realizó un detallado debate sobre el crecimiento y el empleo y destacó que debe darse un nuevo impulso a las estrategias de creación de trabajo y a su aplicación. La creación de empleo sostenible requiere un enfoque que abarque la estabilidad macroeconómica, la reforma estructural en el funcionamiento de los mercados de trabajo, de bienes y de servicios y una amplia gama de políticas laborales destinadas a ayudar a las categorías de mano de obra especialmente afectadas por el desempleo. Esto incluye a los desempleados a largo plazo y, en muchos países, a las mujeres, los jóvenes y el personal no calificado. La cuestión del empleo es importante en el contexto de la conferencia intergubernamental que en estos momentos se realiza para examinar el funcionamiento de los tratados y preparar reformas en las instituciones de la Unión.

El objetivo de la integración social es crear una “sociedad para todos, en la cual todos los individuos puedan participar plenamente”. La sociedad debe estar firmemente arraigada en el imperio del derecho, la participación democrática, la igualdad de género, el goce pleno de los derechos humanos y las libertades fundamentales por todos, la justicia social, la tolerancia, el respeto por la diversidad étnica, religiosa y cultural y la satisfacción de las exigencias de grupos con necesidades específicas, como los jóvenes y los ancianos, al igual que las personas con impedimentos. La concreción de todo esto requiere instituciones públicas transparentes y responsables que sean accesibles para la gente en un pie de igualdad y respondan a sus necesidades. Se precisa la intervención de los gobiernos para consagrar en la legislación los derechos de la persona y asegurar que se adopten medidas eficaces en los casos en que no sean respetados. También resulta fundamental la mayor participación de la sociedad civil en la elaboración, la aplicación y la evaluación de decisiones que determinan el funcionamiento y el bienestar de las sociedades.

La Unión Europea está compuesta por sociedades multiculturales y multiétnicas. Nos sentimos preocupados por los muchos y graves incidentes de discriminación racial o étnica, intolerancia, xenofobia y violencia generada por motivos raciales, que siguen produciéndose a pesar de los

esfuerzos de los gobiernos y de las autoridades encargadas de la aplicación de la ley por impedirlos y llevar a sus autores ante la justicia. La Unión Europea ha de seguir luchando vigorosamente contra estos incidentes y todas las otras formas de discriminación. Además de las medidas adoptadas a nivel nacional, hemos emprendido una campaña, a escala de la Unión, para combatir estas manifestaciones. En su reunión de Florencia, en junio, el Consejo de Europa reafirmó la determinación de la Unión de luchar contra el racismo y la xenofobia con la mayor decisión y aprobó el principio de la creación de un centro europeo de fiscalización. En la actualidad, la Unión está adoptando medidas para establecer ese centro y considera también los vínculos entre éste y el Consejo de Europa. El Consejo de Ministros también está analizando otras medidas relativas a la legislación y a los procedimientos judiciales y administrativos de los Estados miembros en este ámbito.

Se ha proclamado a 1997 como el “Año Europeo contra el Racismo”. El propósito es poner de relieve la amenaza que el racismo plantea a los derechos humanos y las libertades fundamentales, como también a la cohesión económica y social de la Unión. Estos objetivos se han de concretar mediante una estrecha asociación con todos los integrantes de la sociedad civil, con inclusión de las organizaciones no gubernamentales y de aquellos afectados por el racismo.

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social permitió que la comunidad internacional adoptase una perspectiva particular en relación con el desarrollo. Pero eso no se produjo en forma aislada. Surgió a partir de los resultados de conferencias anteriores, especialmente las de Río de Janeiro, Viena y El Cairo. Por su parte, los compromisos asumidos en Copenhague fueron ampliados en Beijing y se desarrollarán aún más en los próximos años a medida que la comunidad internacional prosiga sus empeños por

“promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.”  
(A/CONF.166/9, pág. 46, inciso a), párr. 17)

Como consecuencia de ello, es importante que los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas lleven a la práctica esos resultados y supervisen su aplicación en forma integrada. Compartimos plenamente las opiniones expresadas por el Secretario General Adjunto Desai, cuando al dirigirse a la Tercera Comisión, el lunes, dijo que la credibilidad de la política del proceso de desarrollo exige que el enfoque se oriente hacia la aplicación y que la labor analítica, normativa y operacional de las Naciones Unidas

sea guiada cada vez más por los objetivos de la integración y las tendencias imperantes.

El año pasado, la Asamblea General adoptó un mecanismo que contempla tres etapas para asegurar que el seguimiento de la Cumbre Mundial tuviese lugar en una forma integrada. Dispuso que la Asamblea General debería actuar como el principal órgano de elaboración de política sobre cuestiones relativas al seguimiento de la Cumbre. Esta función se aseguraría de manera más eficaz si la cuestión fuese considerada en aquellas Comisiones Principales que tienen responsabilidad primordial en los temas económicos y sociales, como ocurre en el seguimiento de otras conferencias importantes. No debe repetirse la experiencia de este año, de la que se desprende que tuvimos esencialmente el mismo debate en el pleno y en la Tercera Comisión. Consideramos que el temario y el programa de trabajo para años futuros deben tener en cuenta estas preocupaciones.

En el período de sesiones de este año del Consejo Económico y Social se adoptaron decisiones importantes sobre la coordinación de la labor de sus comisiones funcionales en relación con la erradicación de la pobreza, uno de los temas prioritarios de la Cumbre. Confiamos en que en los próximos años este enfoque coordinado se extienda a otras cuestiones que fueron debatidas en Copenhague y en otras conferencias principales de las Naciones Unidas.

El Consejo Económico y Social también adoptó un marco para el funcionamiento de la Comisión de Desarrollo Social que le permita cumplir su papel central como la comisión funcional que tiene la responsabilidad principal del seguimiento y el examen de la aplicación de los resultados de la Cumbre. Es importante que la Comisión reciba el apoyo de los gobiernos en el cumplimiento de esta tarea. En este sentido, es importante garantizar la participación en sus labores de representantes de alto nivel del sector del desarrollo social.

La necesidad de esa participación de alto nivel en el seguimiento y la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, tanto a nivel nacional como internacional, es fundamental si se quiere mantener la voluntad política necesaria para convertir en realidad los compromisos contraídos en Copenhague.

**Sr. Owada** (Japón) (*interpretación del inglés*): Ha pasado casi un año y medio desde que se celebró en Copenhague la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. La Cumbre de Copenhague fue la culminación de una serie de conferencias internacionales sobre cuestiones sociales que

la comunidad internacional tiene que abordar en el mundo contemporáneo en forma prioritaria. La Declaración y Programa de Acción que se adoptaron en la Cumbre, que contienen un importante conjunto de compromisos y de recomendaciones que deben ser aplicados, se convirtieron en un hito histórico que estableció el consenso internacional en cuanto a los objetivos cuya concreción debe procurarse en la esfera del desarrollo social durante los próximos decenios.

Con la desaparición de la guerra fría y el desarrollo de un ámbito caracterizado por la globalización y la interdependencia económica cada vez mayores, la comunidad internacional se encuentra ante una nueva oportunidad, como también ante un nuevo desafío, para tratar el problema del desarrollo desde una perspectiva diferente. Se han registrado algunos avances en la dirección correcta, pero queda mucho por hacer. En este contexto, la Cumbre de Copenhague debe ser considerada como un nuevo intento por solucionar este problema tan importante del desarrollo desde el punto de vista de sus aspectos sociales.

Uno de los éxitos más importantes de la Cumbre de Copenhague fue el acuerdo en poner a la persona como centro del proceso de desarrollo. Como se señala en el Programa de Acción,

“el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son componentes de desarrollo sostenible interdependientes y que se fortalecen mutuamente, lo cual constituye el marco de nuestros esfuerzos encaminados a lograr una mejor calidad de vida para todas las personas.”  
(A/CONF.166/9, pág. 5, párr. 6)

El Gobierno del Japón cree que para realizar esto es muy necesario que se aplique una nueva estrategia de desarrollo de conformidad con estos lineamientos, sobre la base del concepto de un desarrollo orientado hacia la persona. En el Japón creemos que ese desarrollo auténtico sólo puede alcanzarse a partir de un enfoque amplio del desarrollo que abarque actividades que se realizan en las esferas económica y social, tales como la movilización de recursos financieros mediante la asistencia oficial para el desarrollo, la inversión y el comercio y la movilización de recursos humanos a través de la integración social de los pueblos por medio de la garantía de una educación elemental, el cuidado básico de la salud y la igualdad de oportunidades para todos los grupos que componen la sociedad.

En toda sociedad sólo se puede lograr un crecimiento económico sólido en conjunción con un progreso sólido en

el desarrollo social. Teniendo presente este reconocimiento claro, debemos enfrentarnos a los tres temas fundamentales sobre los cuales decidió centrar su atención la Cumbre, es decir, la erradicación de la pobreza, la ampliación del empleo productivo y la integración social, como retos que hay que abordar al unísono en nuestro camino hacia el logro del desarrollo basado en la justicia social. La Declaración que adoptaron los Jefes de Estado o de Gobierno en la Cumbre reconoce que hoy en día más de 1.000 millones de personas viven en una situación de pobreza absoluta, más de 120 millones están desempleadas y gran número de ciudadanos están excluidos del proceso social y político. El Japón mantiene la tesis de que estos tres temas fundamentales están estrechamente relacionados. Si no podemos resolver con eficacia un tema, ello incidirá negativamente en la solución de los otros dos y el resultado será que ninguno será resuelto. Cada país necesita formular y aplicar políticas amplias y eficaces que se funden en el reconocimiento claro de esta interrelación.

Una medida fundamental para avanzar en esa dirección es garantizar la participación de las personas, los gobiernos y otros protagonistas de la sociedad civil en la ejecución de los compromisos que se convinieron en el Programa de Acción sobre la base de este criterio integrado. Ello incluiría la fijación de metas tales como el acceso universal a la educación básica, la reducción de la tasa de mortalidad infantil, la reducción de la desnutrición entre los niños y el logro por todos de un nivel superior de salud. Los esfuerzos de los países en desarrollo para alcanzar estos objetivos tienen que complementarse con una asistencia bien coordinada de los países desarrollados, las organizaciones internacionales, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales. Con profunda conciencia de este aspecto el Japón ha emprendido su iniciativa para fomentar una nueva estrategia para el desarrollo y, por su parte, ha venido aplicando ese criterio integrado en su política de cooperación para el desarrollo.

En este momento de nuestro examen de los temas relacionados con el desarrollo social, quiero destacar la importancia de uno de los tres temas fundamentales de la Cumbre: la integración social. El logro de la integración social es importante no sólo desde la óptica de que hay que dar a cada ciudadano la oportunidad de aprovechar al máximo su potencial, sino que también es importante desde la perspectiva de que la participación de los ciudadanos, que tienen un papel indispensable que desempeñar en el seguimiento de esta Cumbre, es fundamental para lograr el objetivo del desarrollo.

Los compromisos y recomendaciones convenidos en Copenhague, que figuran en la Declaración y Programa de Acción, tendrán que ser aplicados en los planos nacional e internacional. Es en este contexto en el que tiene trascendencia la propuesta de lograr y mantener la iniciativa 20/20. Por ello, el Japón asignó el 23,2% de su asistencia bilateral en 1994 a proyectos relacionados con la infraestructura social, como la educación, la salud pública, el saneamiento y la población, mientras que el 33,3% se dedicó a satisfacer necesidades humanas básicas, incluyendo a proyectos en los sectores social y agrícola y en la esfera del socorro de emergencia. La parte del sector social en la asistencia oficial para el desarrollo en el Japón ha aumentado constantemente en los últimos años y el Japón tiene intención de intensificar aún más su cooperación en esta esfera.

La promoción de la integración social exige la participación de las comunidades locales en el proceso de desarrollo y actividades a nivel popular. Como parte de su labor en estas esferas, el Japón brinda asistencia a actividades de las organizaciones no gubernamentales y gobiernos locales. Además, a fin de estimular la integración en la sociedad de las personas desfavorecidas, el Japón participa activamente en la prestación de asistencia a los países en desarrollo para apoyar a personas con discapacidades, a los ancianos y a las minorías. Asimismo, el Japón está prestando cooperación para la habilitación de la mujer y la asistencia de salud infantil. Mi delegación exhorta a otros gobiernos a que trabajen en el mismo sentido para cumplir nuestra promesa en el plano internacional.

En cuanto al aspecto organizativo de nuestro trabajo para la aplicación de lo convenido en Copenhague, mi delegación observa con satisfacción que el año pasado la Asamblea General empezó a estudiar los medios y arbitrios para que las Naciones Unidas den seguimiento a la Cumbre de Copenhague. Permítaseme ofrecer las opiniones de mi delegación acerca de cómo deben llevarse a cabo estas actividades de seguimiento a nivel internacional, fundamentalmente en el marco del sistema de las Naciones Unidas y en qué parte de este proceso debemos poner nuestro énfasis principal.

A mi delegación le complace comprobar que la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Desarrollo Social, un mecanismo de tres niveles para la aplicación de los resultados de la Cumbre, hayan comenzado su labor en sus respectivas funciones, de conformidad con los mandatos conferidos por la resolución 50/161 de la Asamblea General. En cuanto a la función de la Comisión de Desarrollo Social, el Japón celebra la aprobación de la

resolución 1996/7 del Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de este año. La Comisión, como parte de su mandato actual, debe ayudar al Consejo en la supervisión, examen y evaluación del progreso logrado y en los problemas con que se tropieza en la aplicación del Programa de Acción. En la resolución también se establecen nuevos temas sustantivos del programa para la Comisión, así como su programa de trabajo y los métodos que debe emplear en su realización. Mi delegación está plenamente convencida de que todas estas nuevas disposiciones de procedimiento aumentarán la capacidad de la Comisión y revitalizarán sus funciones como la institución intergubernamental clave encargada de supervisar, fomentar y orientar el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social a nivel mundial.

La función del Consejo Económico y Social en las actividades de seguimiento de la Cumbre debe ser ofrecer orientación general, mantener la coordinación de todo el sistema y examinar el progreso alcanzado para aplicar los resultados de la Cumbre. En la realización de esta tarea es indispensable que se revise y se reforme toda la estructura de las Naciones Unidas, inclusive los papeles y las funciones del Consejo Económico y Social y la organización de la Secretaría en las esferas económica y social con el fin de satisfacer los nuevos requisitos y expectativas de la sociedad internacional contemporánea.

Por lo que respecta al papel de la Asamblea General en esta esfera, la Asamblea, como órgano superior de adopción de decisiones en el seno de las Naciones Unidas, debe fortalecer su función de formulación de políticas sobre el desarrollo social en el proceso intergubernamental y proporcionar orientación política a todos los órganos y organismos pertinentes.

Se debe incluir en este plan más integrado de cooperación a otros órganos e instituciones del sistema de las Naciones Unidas que trabajan en el ámbito del desarrollo social. En este sentido, la delegación del Japón observa con satisfacción que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha respondido a la solicitud de la Asamblea General de modo oportuno, especialmente reorientando sus actividades de programación para hacer de la erradicación de la pobreza su preocupación primordial.

Es igualmente esencial la activa participación de las instituciones de Bretton Woods en el proceso de seguimiento. Es de esperar que estas instituciones presten mucha atención a la importancia de los factores sociales en la estrategia general para el desarrollo y refuercen sus actividades en esta esfera. Sería muy conveniente una coopera-

ción intensificada de dichas instituciones con el sistema de las Naciones Unidas en los planos mundial, regional y nacional en el ámbito del desarrollo económico y social para asegurar que los esfuerzos coherentes en pro del desarrollo den resultados provechosos.

Mi delegación considera que, a fin de poner en práctica tal plan integrado de cooperación en la forma que acabo de esbozar, la creación de los equipos de tareas interinstitucionales, como los estableció el Comité Administrativo de Coordinación, puede ser un importante canal a través del cual los organismos participantes celebren un diálogo constructivo para asegurar una estrecha cooperación en la aplicación eficaz del Programa de Acción. Se espera que se intensifiquen los esfuerzos de coordinación y cooperación.

En el año 2000, se prevé que las Naciones Unidas lleven a cabo un examen y una evaluación de carácter general de la aplicación de los resultados de la Cumbre sobre Desarrollo Social. Con tal fin, el sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, los gobiernos y los protagonistas pertinentes de la sociedad civil deben trabajar de consuno para avanzar en un espíritu de cooperación y asociación. El Japón, por su parte, participará activamente en este proceso mediante la promoción de la nueva estrategia para el desarrollo, de la que deberá formar parte integral la tarea que se nos asigna en el Programa de Acción para el desarrollo social.

**Sr. Türk** (Eslovenia) (*interpretación del inglés*): Hace un momento, el representante de la Unión Europea habló en nombre de la Unión Europea y países asociados, incluida Eslovenia. El objetivo de mi declaración es añadir algunos comentarios adicionales a la declaración realizada en nombre de nuestra delegación.

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social fue una importante conferencia y sus resultados representan uno de los programas de mayor alcance adoptados dentro del marco de las Naciones Unidas. Permítaseme recordar en este contexto que, en la declaración que formuló esta mañana el Embajador Somavía, de Chile, habló acerca del gran consenso internacional alcanzado en Copenhague. En la Cumbre se establecieron, de manera sistemática y coherente, un conjunto de compromisos básicos y muy exigentes y un ambicioso Programa que tiene el potencial de convertirse en una contribución importante para elaborar las políticas económicas y sociales mundiales en los próximos decenios.

Es reconfortante observar que las Naciones Unidas puedan ser el foro internacional que permita la formulación y aprobación por los representantes más altos de los Estados

de compromisos tan ambiciosos como el de erradicar la pobreza absoluta en una fecha que cada país fije como meta, o el de la búsqueda del logro del objetivo del pleno empleo y la protección de la integración social sobre la base del realce y la protección de los derechos humanos para todos. Estos son compromisos ambiciosos y el logro de resultados prácticos requerirá tiempo. Es importante tener presente la naturaleza de largo plazo de esta concepción y del Programa aprobado en Copenhague. Sin embargo, los esfuerzos para concretar los compromisos aprobados en la Cumbre deben ser continuos y orientarse a la obtención de resultados. Se preservará la credibilidad del proceso de aplicación sólo si los primeros resultados se observan pronto y si se mantiene la continuidad de un enfoque orientado a la obtención de resultados.

Deben cumplirse dos condiciones básicas para el éxito de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. A nuestro juicio, la primera es esencialmente ética, mientras que la segunda es práctica y esencialmente política. La primera condición se relaciona con la disposición real de quienes adoptan decisiones, tanto a nivel nacional como internacional, de asumir sus compromisos seriamente. La segunda requiere una elaboración de políticas cuidadosa y un apoyo institucional adecuado. Estas dos condiciones están estrechamente interrelacionadas. Sin un componente ético hay pocas esperanzas de éxito auténtico en la elaboración de políticas, mientras que sin una elaboración de políticas eficaz aun un compromiso ético auténtico carece de sentido.

Eslovenia considera con mucha seriedad el aspecto ético de la aplicación de los compromisos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Nuestra experiencia, al igual que la de muchos otros Estados, es que en la práctica es preciso hacer difíciles opciones de política. De este modo, en las situaciones en que se requieren opciones no deben pasarse por alto los compromisos adoptados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Además, precisamente en las situaciones que requieren opciones difíciles puede darse significado concreto a los objetivos y compromisos, así como al Programa de Acción aprobados en Copenhague, pese a los diversos obstáculos que limitan el campo de acción de las personas responsables de la toma de decisiones.

Los objetivos y compromisos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social pueden presentar inconvenientes en la práctica, o pueden estar en conflicto con otras prioridades a nivel local, regional e internacional. Por consiguiente, es preciso que se realicen esfuerzos especiales en la aplicación,

en particular en los primeros años, a fin de demostrar la viabilidad de los resultados de la Cumbre.

La segunda condición básica se relaciona con la elaboración de políticas. En este sentido, se requieren perseverancia e imaginación por parte de quienes elaboran políticas. Para los gobiernos, la cuestión relativa al modo de hacer participar a los protagonistas no estatales cada vez más importantes y a la sociedad civil de manera significativa y sin crear una relación de subordinación plantea uno de los desafíos más grandes para la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

La parte más importante de la elaboración de políticas debe tener lugar a nivel local y nacional. Corresponde a los Estados Miembros de las Naciones Unidas la responsabilidad fundamental respecto de sus políticas en la esfera del desarrollo social y de los resultados de esas políticas. Las actividades a nivel internacional son un complemento —a veces esencial— de las actividades de los gobiernos a nivel nacional.

Al leer el informe del Secretario General sobre los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (A/51/348), habida cuenta de estas condiciones éticas y de política básicas, podemos discernir importantes elementos de progreso. Permítaseme mencionar, a modo de ejemplo, sólo dos de ellos. Elegiré dos que no siempre son necesariamente el centro de nuestra atención.

Es evidente que todo esfuerzo serio para evaluar los progresos reales en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social requiere una metodología adecuada. En especial, se requiere un conjunto de indicadores estadísticos adecuados y aceptados internacionalmente para medir los progresos reales y la metodología convenida para utilizarlos. Por lo tanto, es muy importante que, según se desprende del informe del Secretario General, ya se hayan adoptado iniciativas serias en esta esfera.

Recibimos información sobre el proyecto estadístico emprendido por el Gobierno de Dinamarca, país anfitrión de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Estamos totalmente de acuerdo con el Gobierno de Dinamarca en que:

“es fundamental contar con mejores estadísticas para posibilitar un debate importante en torno a la manera de solucionar los problemas sociales.” (A/51/348, párr. 17)

Este enfoque demuestra el alto nivel del compromiso del Gobierno del país anfitrión de la Cumbre de aportar una contribución importante y muy significativa a la aplicación de los programas aprobados en Copenhague. Lo que se requiere a nivel de las Naciones Unidas es no sólo reconocimiento, sino también apoyo efectivo al Gobierno de Dinamarca para el éxito de su proyecto estadístico.

En este sentido, consideramos alentador que haya tenido lugar un acontecimiento conexas en la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. En el párrafo 42 del informe del Secretario General, leemos que la Comisión también creó el Grupo de Expertos sobre las repercusiones estadísticas de conferencias recientes importantes de las Naciones Unidas para que elaborara un programa de trabajo que reflejase las principales esferas de acción definidas en la Cumbre e indicara en qué cuestiones sociales debería concentrarse la labor estadística internacional. Nos enteramos a través del mismo párrafo de que el Grupo de Expertos ya ha convenido —y recalco, ya ha convenido— una lista básica de 15 indicadores concretos que constituyen un conjunto mínimo de datos especiales que cada país deberá reunir. Estos indicadores se recomendaron a la Comisión para su aprobación y esperamos que ésta los apruebe pronto.

Debemos alentar y converger estos hechos en materia de estadísticas. Es necesario que se produzca un mejoramiento en la metodología y un mayor acuerdo internacional respecto de los indicadores. Quisiera hacer especial hincapié en la necesidad de lograr un acuerdo internacional más amplio sobre los indicadores que se debería utilizar para poder medir en el futuro el adelanto social de una forma coherente y de aplicación universal. Debe mejorar el nivel de conocimiento acerca de la situación real —el adelanto real de regresión—, a fin de que los órganos de las Naciones Unidas encargados de la toma de decisiones y los gobiernos puedan promover una política de toma de decisiones competente y fructífera.

La importancia crítica de un aspecto aparentemente técnico como es el de las estadísticas para la formulación con éxito de políticas nos recuerda que es necesario que comprendamos más ampliamente el fenómeno social en que vivimos en el contexto del seguimiento a la Cumbre de Copenhague a fin de desarrollar las políticas que sean apropiadas. La tarea de erradicar la pobreza exige una mejor comprensión de sus causas estructurales, algunas de las cuales son específicas para una sociedad determinada mientras otras pueden ser el resultado de factores globales.

La aceptación de la pobreza como una realidad social ha creado en el pasado un efecto cultural muy concreto que continúa manteniéndose, efecto que algunos comentaristas catalogan como la cultura de la pobreza, que se basa en la opinión de que el problema es demasiado amplio y de que ciertamente no se puede cambiar la situación. Esta opinión es aún muy firme a nivel mundial. El compromiso contraído en Copenhague de erradicar la pobreza es un importante reto conceptual a esa opinión. Sin embargo, ese reto es sólo un inicio que puede o no puede conducir a la aplicación de una política eficaz.

Nos estimula comprobar que en el contexto de los preparativos para el primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, que comenzará en 1997, esté surgiendo un sólido criterio de política conceptual que insiste en actividades generadoras de ingresos que serían realizadas por las propias personas afectadas, así como en recibir apoyo a través del suministro de servicios sociales básicos y de redes de seguridad social.

Sin embargo, la solidez conceptual del nuevo criterio que tienen las Naciones Unidas de la erradicación de la pobreza debe ser ensayada en el contexto de las políticas reales y debe rendir resultados mensurables a fin de lograr los objetivos fijados en Copenhague, disminuir la disparidad de ingresos entre las sociedades y los Estados y traspasar gradualmente el poder al pueblo. En este contexto, es especialmente importante colocar la perspectiva del género en el centro del análisis de los problemas que deben encararse y de la adopción de políticas. La experiencia obtenida en diversos medios sociales en todo el mundo ha confirmado la importancia primordial de la potenciación de la mujer y la necesidad de desarrollar criterios apropiados de políticas para encarar esta cuestión.

De esta manera, el programa de aplicación del compromiso central contraído en Copenhague, es decir, el compromiso de erradicar la pobreza, se transforma en algo muy diverso y exigente, lo que requerirá mucha energía y persistencia para su aplicación.

Para terminar, permítaseme decir que es importante que la Asamblea General siga de cerca y en forma permanente la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social. En consecuencia, preferiríamos que el Secretario General nos presentara periódicamente informes al respecto y que la Asamblea General también examinara regularmente este tema.

**Tema 119 del programa** (*continuación*)

**Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/51/366/Add.4)**

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Quiero informar a la Asamblea que, desde la publicación de la versión provisional del documento A/51/366/Add.4, se me ha informado de que el Chad también ha hecho el pago necesario para reducir sus cuotas atrasadas por debajo de la suma indicada en el Artículo 19 de la Carta. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Esta información se incorporará en la versión definitiva del documento A/51/366/Add.4.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*